

- En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de 2021, a la hora 10 y 25:

Sra. Rectora (Torlucci).- Muy buenos días.

Solamente hay tres personas no identificadas en la sala de espera. Recuerden no usar solamente el nombre de pila. Identifíquense, consejeras, consejeros, con el departamento y el claustro que representan para que el ingreso a las reuniones sea más ágil.

Esta sesión la guiará la profesora Cristina Vázquez, decana del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Le cedo a ella la palabra.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días a todas las consejeras y consejeros. Damos inicio entonces, como dijo recién la señora Rectora, a esta sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de octubre de 2021.

Damos paso a la información institucional por parte de la señora Rectora, profesora Sandra Torlucci.

Sra. Rectora (Torlucci).- En primer lugar, quiero recordarles que hubo –seguramente ya lo saben– un cambio en el gabinete nacional que afecta a todo el sistema universitario. Por si no lo saben –a los que ya lo saben, se los recuerdo–, el exsecretario de Políticas Universitarias, exrector de la Universidad Nacional de Hurlingham, Jaime Perczyk, pasó a ser el ministro de Educación de la Nación, y el secretario de Políticas Universitarias actual es el exrector de la Universidad Nacional de la Pampa, Óscar Alpa.

Esto es importante porque, básicamente, tenemos a cargo del Ministerio de Educación de la Nación y de la Secretaría de Políticas Universitarias a dos personas que conocen muy bien el sistema universitario público y con quienes yo ya tuve reuniones y los puse en conocimiento de la situación de la Universidad. Me parece entonces que se abre una etapa en la que el diálogo puede ser más fluido y fecundo, más importante. Por lo menos a mí me genera muchas expectativas y, de hecho, me sentí muy tranquila y muy escuchada en las reuniones que tuve. Recién asumen, así que todavía están teniendo un diagnóstico, cada quien desde su lugar, de lo que está pasando en el sistema de educación, sobre todo en las universidades públicas.

En segundo lugar, otra cosa que me parece importante y que también tiene que ver con la cuestión institucional es que, como saben, corresponde convocar a la Asamblea Universitaria con el único tema de elegir rectora, rector, vicerrectora y vicerrector, y la vamos a convocar. Ustedes saben que los plazos son cortos; son diez días de la convocatoria legalmente, digamos. Les quería anunciar que la vamos a convocar para el jueves 11 de noviembre. Esto para que ya sepan, para que se vayan organizando, para que vayamos preparando el acontecimiento tan importante que es la asamblea.

Quiero decirles que lo esperamos a noviembre con mucha ansiedad porque pensamos, desde el principio, que iba a ser un mes de la presencialidad. Por suerte en octubre estamos teniendo experiencias de presencialidad. Ayer firmé una resolución que abre muchas posibilidades a la presencialidad; igual sé que los departamentos y las áreas trasdepartamentales están trabajando con el regreso a la presencialidad, pero la resolución de ayer, que responde a los lineamientos generales del decreto presidencial, alivia todavía un poco más el

retorno, las condiciones del retorno. Todavía hay condiciones, hay algunas medidas de cuidado que hay que seguir teniendo, y están explicadas en la resolución que van a conocer pronto porque entre hoy y mañana seguramente va a circular, se va a publicar.

En noviembre la presencialidad será seguramente un poco más amplia y la asamblea universitaria la pensamos de carácter presencial, así que allí los espero, los espero el 11 de noviembre.

Con relación a la gestión institucional, les paso a contar lo que me informan las diferentes secretarías del Rectorado. Algunas de las cuestiones son novedades y otras son para mantenerlos al tanto de cómo están los trámites.

La Secretaría de Asuntos Académicos informa que se publicaron las fechas de inscripción y de entrega de documentación para nuevos aspirantes al CINO 2022, que ya están informadas en la página Web y en las redes. Para Dramáticas y Movimiento, son del 4 al 10 de noviembre; para Escritura, del 8 al 15 de noviembre; y para Música, del 15 al 19 de noviembre.

Esta semana también reanudamos en la Secretaría Académica la tramitación presencial de los concursos docentes que habían sido suspendidos por la pandemia y que, por supuesto, estuvieron suspendidos todo 2020 y hasta ahora; retomamos con la planificación que teníamos anteriormente. Todavía hay, obviamente, concursos pendientes del llamado anterior, pero ya, al reanudarlos, podemos empezar a pensar que vamos a tener cada vez más normalizado el llamado a concursos.

La Secretaría Académica participó con la Secretaría de Desarrollo y Vinculación de la feria universitaria "Construyendo Futuro 2021". Empezamos a trabajar con una conexión, sobre todo con el conurbano, para poder promocionar la posibilidad de los estudios en artes. Nos parece que es importante. Nosotros tenemos convenio con la Municipalidad de Almirante Brown y estamos hablando de algunas diplomaturas; ahí hay muchos virtuales estudiantes o posibles estudiantes de la UNA y el hecho de participar en las ferias y de contarles cómo es la propuesta de la Universidad nos parece importante para vincularnos con el nivel secundario.

También es importante contarles que elaboramos un proyecto en el marco de "Sigamos estudiando" -un programa del Ministerio de Educación- para que las universidades comprometidas en pensar que los estudiantes tienen derecho a la educación fortalezcan -nosotros desde la UNA- las acciones de terminalidad de los estudiantes de otros niveles para que puedan acceder a la universidad y permanecer en ella.

La Secretaría de Investigación y Posgrado, por su parte, informa que hasta el 30 de este mes está abierta la convocatoria a proyectos en el marco del Programa de Investigación y Formación sobre Género y Artes. Si bien ya hubo -lo vamos a decir en un ratito- reuniones y manifestaciones de interés y hay inscripciones o presentación de proyectos, está bueno que la convocatoria se difunda. Si ustedes pueden colaborar es muy importante para que nadie se quede afuera si está interesado o interesada en participar. Estará abierta entre el 1° y el 3° de diciembre la convocatoria a Beca Estímulo de las Educaciones Científicas 2021 para estudiantes que tengan al menos el 50 por ciento de la carrera de grado aprobada. Este es un programa financiado por el CIN, el Consejo Interuniversitario Nacional. Siempre tenemos también muchas y muchos interesados, pero está bueno difundirlo también para que la participación sea amplia.

A los docentes les informo -lo hace la Secretaría de Investigación- que hasta el 30 de noviembre está habilitado el sistema *online* para realizar la solicitud de incentivos. Los

departamentos también están informando. A mí me llegaron *mails* de mi Departamento, el de Artes Dramáticas, así que imagino que a muchas y a muchos les habrá llegado de sus departamentos. Nosotras como consejeras y consejeros tenemos la responsabilidad también de no dejar que se pase esta información porque es importante la presentación al programa de incentivos.

La solicitud está en la Web de la universidad. La Secretaría de Extensión y Bienestar informa que hasta el 22 de octubre –esto lo conversamos y trabajamos bastante– se prorrogará el relevamiento –que también está publicado y siendo difundido– sobre conectividad y situación socioeconómica y apoyo a la conectividad, que votamos en este Consejo Superior. Es para ingresantes a la universidad, que son los que no habían estado incorporados a la ayuda del año pasado, 2020, los ingresantes de este año. Eso es importante también. Cuanto más se difunda esa prórroga, mejor.

Nosotros mandamos un formulario para que los estudiantes interesados lo completen. Se sugiere, por las dudas, que los estudiantes y las estudiantes revisen los correos no deseados porque, a veces, los *mails* van a la carpeta de *spam*.

El 29 de octubre se llevará a cabo el tercer encuentro del Ciclo de Bienestar y Cuidado Integral sobre eutonía, dictado por docentes del Departamento de Artes del Movimiento. También es para difundir.

Se informa que arrancó el ciclo “La UNA en Tecnópolis”. La orquesta criolla y el conjunto vocal popular de la UNA, de los departamentos de Folklore y de Música, participaron en el arranque, en la inauguración de nuestra participación. El ciclo durará hasta el 5 de diciembre en el *stand* de la SPU, y el próximo domingo se representará una *performance* de laboratorio y experimentación en técnicas de manipulación de elementos del Departamento de Artes del Movimiento.

También se informa que, en el marco de la muestra “Cinceles de la Otredad”, del Museo de La Cárcova, se llevarán a cabo dos encuentros teórico-prácticos antirracistas sobre racismo estructural en la Argentina y arte antirracista, a cargo del colectivo Identidad Marrón. Estos encuentros tienen cupos debido a medidas sanitarias del museo, pero son abiertos a estudiantes, ‘graduados’, docentes y nodocentes, y se van a realizar por *zoom* con inscripción previa. Miren la página para chequear el *link* e inscribirse.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional comunica que se realizó la convocatoria de pasantías rentadas. Esto básicamente tiene que ver con el Departamento de Artes Visuales, el Museo de la Casa Rosada. Todos los años, desde 2013, los estudiantes de segundo, tercer y cuarto año de las carreras de la Licenciatura en Artes Visuales, todas las orientaciones –también en Crítica y en Curaduría, en Multimedia y en los profesorado– participan y se articuló con la Casa Rosada la elaboración de un video explicativo de la convocatoria para acompañar la difusión del programa. Hay una gran participación, y será mayor a medida que lo podamos difundir. Sería bueno entonces que colaboren con la difusión, sobre todo los departamentos involucrados que acabo de nombrar. La mayoría de los que se presentan siempre son de Artes Visuales, pero hay gente de Curaduría y de Formación Docente. Multimedia también tiene algunos. Me parece que es muy importante la insistencia en la participación y difusión de esto.

Se puso en marcha la gestión operativa del proyecto “Centro Universitario Pyme”, de la UNA, que es un proyecto muy importante que está en convenio con el Ministerio de Desarrollo

Productivo. Es importante que también lo sepan; lo van a ver, seguramente se va a difundir. Habrá una calendarización de las capacitaciones que van a ponerse a disposición de las pymes. Son capacitaciones para pequeñas y medianas empresas en lo que tiene que ver con nuestras competencias como universitarios. Es importante saber que esto va a ocurrir. Es una importante acción de la universidad con el desarrollo productivo de la Argentina. Me parece que nos deja muy bien a nosotros para seguir pensando en qué universidad somos y qué universidad queremos ser.

También se informa que se desarrolló la convocatoria al programa "Movilidad de la UNA". La convocatoria cerró el 1° de octubre. Se ofrecieron quince universidades con plazas a diferentes carreras. Básicamente, la Universidad de Valencia y la de Girona, la Escuela Universitaria ERAM, concentra la mitad de las postulaciones. La evaluación de las postulaciones se realizó en dos comisiones; vamos a ver en el tratamiento del Consejo cómo quedaron las definiciones, pero se presentaron noventa postulaciones, lo que es bueno ya que muestra un incremento del interés en la participación de la convocatoria de movilidad.

Se extendió la convocatoria de Artes Migrantes, el premio de artes visuales, migración y derechos humanos que habíamos informado la otra vez, así que se va a seguir inscribiendo a los interesados y a las interesadas hasta fines de noviembre. Se generó esa prórroga para que haya más participación.

Después hubo diferentes acciones que llevó adelante la Secretaría de Vinculación, sobre todo en relación con el gobierno nacional y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esa vinculación territorial es importante.

Estamos preparando un anuario estadístico con la Secretaría de Vinculación para sintetizar los números de 2021. La Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad estuvo trabajando y reuniéndose con los diferentes claustros, en particular con el claustro estudiantil, que tuvo varias reuniones de trabajo, en conjunto con la Secretaría de Extensión y Bienestar, con los consejeros y consejeras departamentales del claustro estudiantil, y básicamente estuvieron trabajando en una agenda para implementar en 2022.

Se fijó un trabajo en comisiones. Se organizó ese trabajo con el claustro estudiantil y las dos secretarías, la de Extensión y la de Género, y se consensuaron ejes temáticos para los encuentros.

También se reunió la Secretaría de Género con referentes de género de las unidades académicas para asesorar sobre la implementación sobre todo de la Guía para el Acompañamiento de la Comunidad Universitaria Trans, Travesti y No Binaria de la UNA, que se votó en este Consejo, y también para trabajar sobre capacitaciones, que se brindarán en equipos de gestión en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año. Esas capacitaciones ya están programadas. También se reunió con referentes del claustro docente el 27 de septiembre para continuar en la elaboración de capacitación en la ley Micaela para implementarse en 2022.

Hubo también otras cuestiones más que se trabajaron con los departamentos. Salvo que me pidan precisiones, no les voy a leer todo, pero hubo reuniones de trabajo con los departamentos que básicamente tuvieron que ver con la orientación para la presentación en el programa de investigación.

También se hizo en el Museo de La Cárcova, de manera semipresencial -fue con modalidad mixta-, después de mucho tiempo, el Plan Trayecto Formativo Federal en cuestiones de

Género que, en realidad, organizamos para la RUGE-CIN. Se hizo en nuestra universidad.

Hay un proyecto muy importante de consejería que está elaborando la Secretaría, en articulación con el equipo de referentes de protocolo de género. Lo estamos elaborando; cuando esté un poco más avanzado, vamos a darles detalles.

La Encuesta de Sociabilidad entre estudiantes de la Universidad Nacional de las Artes, que votamos en este Consejo, ya se está llevando a cabo. Se empezó el 12 de octubre con ese trabajo; ya se enviaron los correos a una muestra aleatoria y estará disponible el 13 de noviembre la Secretaría para recibir las respuestas a esos correos que se enviaron con la encuesta.

Legales básicamente informa que se trabajó mucho en la resolución -mucho, me consta porque lo hice junto con la secretaria- de regreso a la presencialidad, que será publicada hoy o mañana, con los lineamientos de cuidados generales de la UNA. Especificamos muy claramente cuáles son esos lineamientos. La verdad es que son bastante más lábiles -lábiles no es la palabra-, laxos digamos, con relación a los cuidados. Sigue manteniéndose el uso del barbijo y la distancia, pero ya no hay restricciones en el tipo de actividad, etcétera. Lo que dice la resolución es que cada departamento tendrá que mirar los cuidados específicos de acuerdo con la situación en cada clase, en cada aula y en cada tipo de actividad.

La resolución es general, por supuesto, y dispone el regreso a la presencialidad en todos los horarios que dispongan las unidades académicas y el Rectorado, ya sin necesidad de rotar más que para mantener la distancia, lo que sí sigue siendo importante e implica una logística.

También hay que recordar que la Universidad, como todo el sistema universitario, tiene las materias en pleno funcionamiento. Es decir, ya están empezadas con determinadas modalidades. Ese retorno es paulatino, progresivo. Vamos a ir analizando qué actividades son más necesarias para apurar el regreso -algunas ya volvieron, muchas-, cuáles son las primeras que van a ir volviendo y cuántas materias o personas por materia puede haber en cada aula.

La Prosecretaría de Desarrollo y Sistemas comunica que el SIU-Kolla implementó las encuestas. Esto es importante porque las encuestas se hicieron a través del Kolla, que es parte del sistema SIU, y para nosotros es una novedad. Siempre lo hacíamos con formularios o con diferentes desarrollos muy buenos que hacían los chicos de desarrollo Web, pero, en realidad, era bueno implementar el SIU para trabajar con estas encuestas que quedan registradas y cruzadas con el mismo sistema SIU.

Empezamos a trabajar con el Guaraní en algunas unidades académicas que faltaba implementar y también estamos migrando de Guaraní II a Guaraní III. Esto será entre este año y el año que viene; planificamos poder avanzar, si no es totalmente, casi totalmente con el SIU Guaraní.

Estamos trabajando con el Diaguita para personalizar las etiquetas de inventarios por los bienes patrimoniales. Esto también es importante porque agilizará mucho el registro patrimonial. Al mismo tiempo, el sistema continúa con la capacitación en el Rectorado y en las unidades académicas para el SUDOKU, para implementar el expediente electrónico, que ya está funcionando. Ya votamos también nosotros el plazo de funcionamiento, pero todavía hay mucho acompañamiento y capacitación.

Estamos relevando los edificios -por ahora los primeros son Azcuénaga, Sánchez de Loria y Córdoba- para proponer mejorar la conectividad. Vamos a ir trabajando semana a semana

con los edificios de todas las unidades académicas para mejorar la conectividad, sobre todo por si el trabajo todavía, a causa del protocolo, tiene que ser organizado en grupos. Una parte siempre se hace presencial y alguna parte se puede hacer virtual; la conectividad tiene que ser óptima, y estamos trabajando con el Plan (*) para mejorar la conectividad.

El Museo de La Cárcova anuncia que se creó el canal de YouTube del museo. Estamos trabajando también en la realización de contenidos para "La Cárcova 100 años", que es el aniversario actual del museo; van a ser comunicados por redes. Se restauró sobre todo el mural "Habitantes", del artista Perrota, pero se están restaurando y planificando restaurar los otros murales. Se inauguró la muestra "Cinceles de la Otredad", del colectivo Marrón, y empiezan los talleres que básicamente estaban suspendidos por la pandemia, sobre todo empiezan los cursos en el taller de litografía. Ayer abrió las puertas el museo después de un año y medio de estar cerrado para las visitas del público en general.

Esto es todo lo que tengo para decir. El resto de los temas están en el orden del día. Las novedades las iremos viendo a medida que el Consejo resuelva los diferentes temas. Muchas gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Quiero referirme brevemente al informe de la Rectora. Me parece que ella comenzó su informe haciendo una mención al cambio de gabinete y tiene cierta expectativa con respecto a eso en cuanto a las políticas universitarias.

Creo que es necesario también aclarar que, dentro del cambio de gabinete, aparecen figuras como mínimo destacables, podríamos decir, como Aníbal Fernández, que tiene un prontuario represivo importante, y como Manzur, actual jefe de gabinete.

Me parece que nuestra universidad, que tuvo un papel destacado dentro de la ola verde, la marea verde en la lucha por el aborto legal, debería hacer un reparo frente a la aparición de esta figura y pronunciarse políticamente por el "Fuera Manzur" porque no es algo arbitrario, no es poca cosa. Habiendo tenido el papel destacado que tuvo la Universidad, haciendo actividades, teniendo foros-debates y movilizándose en esta lucha, creo que corresponde, desde el papel que jugaron las, los y 'les' estudiantes, pronunciarse por el "Fuera Manzur".

Con respecto a la presencialidad, me parece que corresponde también hacer un llamado de atención para que se cumplan y se mantengan todas las pautas sanitarias y protocolares que hacen falta. No quiero dejar de mencionar la importancia de un presupuesto y una atención constante para que no se vea involucrada la salud de ninguno de nuestros estudiantes ni de ninguna persona que se vea involucrada dentro del hacer de la Universidad.

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra el consejero Borgna.

Sr. BORGNA.- Simplemente quiero decir que este no es un foro de discusión para hacer ese tipo de pedidos. Quiero contestarle al compañero Joaquín. No corresponde venir con esos planteos políticos al Consejo Superior en este momento. Por favor, un poco de (inaudible).

Sra. VÁZQUEZ.- No hay más pedidos de palabra. Pasamos a considerar la aprobación del acta del Consejo Superior del 16

de septiembre de 2021. Le paso la palabra a Tomás para que registre la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Levantesi, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi, Borgna, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Restaino y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 38 votos positivos.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al punto 3. Tendría que pasarle la palabra al profesor Magnasco, presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, pero nos ha comentado que tiene problemas de conexión, por lo que no puede presentar el proyecto de resolución respecto del aumento del monto del módulo de compras.

Este proyecto busca actualizar el monto para la realización de compras por el hecho de que, como sabemos, ha pasado mucho tiempo, hay inflación, etcétera.

Los considerandos dicen así:

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza UNA N° 0023/17 se aprobó el Reglamento de compras y contrataciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, modificado luego por las Resoluciones CS N° 0133/17 y N° 0065/18.

Que la aplicación del Reglamento de compras y contrataciones en la UNA, el proceso inflacionario y la situación económica del país plantean la necesidad de adecuar el valor de módulo que se utiliza como unidad de medida cuando se toma el monto de la contratación para establecer el procedimiento de selección.

Que mediante Resolución CS N° 0065/20 se modificó a \$ 1.600 (pesos mil seiscientos) el valor del módulo y que atento el tiempo transcurrido resulta necesario hacer una modificación acorde a la situación de precios actual.

Que el artículo 27 de la Ordenanza UNA N° 0023/17 establece que corresponde al Consejo Superior la decisión de modificar el valor del módulo.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25, inc. a) del Estatuto de la UNA;

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Modificar el valor del módulo previsto en el artículo 26 de la Ordenanza UNA N° 0023/17 el que pasará a ser de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200) a partir de la publicación de la presente Resolución.

El artículo 2º es de forma.

¿Tienen alguna consulta o consideración? No veo manos levantadas.

Pasemos a votar entonces.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el proyecto de la Comisión de Economía y Finanzas.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Brito, Restaino, Pérez, Balsarini y Suárez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 39 votos positivos.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al punto 4, despacho de la Comisión Conjunta de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Asuntos Académicos. El proyecto pertenece a la Comisión de Extensión Universitaria, por lo que lo va a presentar el decano profesor Giusto.

Sr. GIUSTO.- Todos tienen ya la documentación. Fue un trabajo conjunto de la Comisión Conjunta de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Asuntos Académicos que se llevó adelante el 14 de octubre.

Antes de pasar a la resolución, dado que tanto las unidades académicas como el Rectorado, es decir, toda la Universidad, ya tiene diplomaturas de 120 horas mínimo, solicito modificar el artículo 7º del reglamento, que dispone que las diplomaturas deberán tener una carga horaria mínima de 128 horas reloj y un máximo de 400 horas, para pasar de 128 a 120 horas.

Voy a dar lectura de la parte resolutive, que dice:

*EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE*

ARTÍCULO 1-. Aprobar el Reglamento de Diplomaturas de la Universidad Nacional de las Artes, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

El artículo 2º es de forma.

Haremos una votación por ambas menciones: la modificación del artículo 7º y la aprobación del reglamento.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Alguien quiere observar o consultar algo? No veo manos levantadas.

Pasamos a votar.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Balsarini, Restaino y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado el proyecto de resolución con la modificación en la cantidad de horas del artículo 7° informadas por el presidente decano con 38 votos positivos.

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Quiero decir que no me mencionaron para poder votar. Mi voto es positivo.

Sr. RODRÍGUEZ.- Entonces el proyecto con la modificación resulta aprobado por 39 votos positivos.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al punto 5, Comisión de Asuntos Académicos. Tiene la palabra la consejera Gigena.

Sra. GIGENA.- En la Comisión de Interpretación y Reglamento se trataron tres resoluciones. La primera refiere a donaciones realizadas de obras artísticas al Museo de La Cárcova. Ustedes tuvieron disponibles esos materiales. Leo la parte resolutive del proyecto:

ARTÍCULO 1°: Aceptar las donaciones efectuadas al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova", conforme se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Agradecer las donaciones mencionadas en el ARTICULO 1° a cada donante.

ARTÍCULO 3°: Encomendar al Museo de Calcos y Escultura Comparada "Ernesto de la Cárcova" que remita un informe de los bienes enunciados en la presente resolución a la División de Control de Patrimonio y Registro de Bienes a fin de que se proceda a inventariar el mismo.

El artículo 4° es de forma. Habrán podido ver que el Anexo tiene el detalle de las donaciones realizadas.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Alguien tiene alguna consulta?

Pasamos entonces a votar.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el proyecto de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Restaino y Pérez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 38 votos positivos.

Sra. VÁZQUEZ.- Le volvemos a dar la palabra a la decana María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Los dos puntos siguientes que se trataron en la comisión y fueron aprobados por unanimidad se refieren a dos expedientes que, si bien corren por separado y corresponde aprobar dos resoluciones distintas, tuvieron características idénticas en cuanto a fechas, sucesos, etcétera.

En la comisión fuimos ampliamente informados por la Secretaría Legal con respecto a que se trata de un proceso que hay que cerrar administrativamente. Son recursos sucesivos realizados en su momento que no pudieron ser respondidos por la pandemia y corresponde confirmarlos a los fines de que las personas involucradas, si lo desean, puedan ir a hacer sus presentaciones con las cuestiones de orden administrativo cerradas dentro de la universidad, que es lo que sabemos que sucede en cualquier caso: el proceso administrativo debe estar cerrado.

Lo que estamos haciendo es confirmar las decisiones que sucesivamente tomó el Departamento de Audiovisuales. No hubo ninguna nueva presentación o información que amerite que tomemos una decisión diferente de la que ya tomó el Departamento.

Leo la primera resolución en su parte resolutive; no sé si luego habrá alguna pregunta al respecto. Estoy tratando de resumirlo.

Dice así:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el recurso de queja interpuesto por el Sr. Ariel José Haal, DNI 34.390.963, contra la Resolución del 14/02/19 y contra la Resolución N° 508/18 del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese al recurrente mediante cédula, haciéndole saber que se encuentra agotada la instancia administrativa, en los términos del Art. 23 inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549; y que podrá interponer el recurso de apelación previsto por el Art. 32 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que establece: "Contra las resoluciones definitivas de las instituciones universitarias nacionales impugnadas con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, solo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de Apelaciones con competencia en el lugar donde tiene su sede principal la institución universitaria", en el plazo de 30 días (Art. 25 inc. b) de la Ley N° 19549. Cumplido, agréguese copia de la

presente Resolución en el Expediente 10/133/18 y en el Legajo del recurrente, para lo cual, pasen las actuaciones al Departamento de Artes Audiovisuales, y archívese.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Alguna pregunta o consulta por parte de los consejeros y consejeras?

Tiene la palabra el consejero Dozzo.

Sr. DOZZO.- Tengo una consulta.

Entiendo que lo que se está tratando acá tiene que ver con un reclamo por parte de dos ayudantes de primera -corríjanme si no es el caso- sobre lo que ellos dicen que son años de trabajo que la Universidad no les remuneró.

Creo que están anotados como ayudantes *ad honorem*. No estoy muy afilado en las terminologías, en tal caso me corrigen. Lo leí anoche. Entiendo que 'ellos' estuvieron cinco años como ayudantes y están 'anotados' *ad honorem*. Entiendo que su reclamo tiene que ver con que, por el convenio de trabajo, pueden estar tres años hasta que se los regularice, que se llame a concurso, y lo que ellos reclamaban en su momento es que se los incorpore como pagos. Esto nunca sucedió; luego, se decidió no volver a tomarlos como ayudantes y, según lo que entiendo, actualmente hay un problema para que ingresen al Departamento de Audiovisuales.

Lo que entiendo por lo que estuvieron diciendo es que no les permitían la entrada al Departamento. No sé esto hasta qué punto llegó.

Es una consulta para aclarar cuál es la postura de la gestión, de la Universidad y de este Consejo al respecto para que no quede como una cuestión legal de la que se encarga la parte legal de la Universidad.

Si estamos discutiendo sueldos de docentes o de ayudantes, creo que sería bueno que quede bien en claro todo y que sepamos bien qué es lo que estamos votando.

Sra. GIGENA.- Si me permitís, te puedo hacer un resumen muy breve de lo que tuvo un amplio desarrollo en la comisión -por eso son temas de trabajo en comisión- y que supuso después una decisión por unanimidad. La situación que se informa en estos dos expedientes lleva mucho tiempo.

Las tareas que desarrollaron estas dos personas en el Departamento fueron en un momento anterior a la existencia del Convenio Colectivo de Trabajo del Estatuto Docente. Eso que vos mencionás con respecto a la estabilidad laboral con una cantidad de años de interino es posterior; el Convenio Colectivo de Trabajo se empieza a aplicar después de 2015.

Estas personas, según entendimos en la comisión y fue informado por la Secretaría Legal, desarrollaban tareas y, en un determinado momento, por faltas o problemas en su desempeño, el titular de la cátedra -no eran graduados, no contaban con título de grado- solicitó que no se les dé continuidad.

Esas designaciones interinas siempre tienen plazo. Es decir que no es que se los despidió ni nada por el estilo, sino que el Consejo Departamental con sus potestades decidió en un determinado momento no dar continuidad a esas designaciones; es decir que estaba en pleno derecho de realizar estas cuestiones.

Con relación a lo que estamos decidiendo hoy, como estas personas realizaron sus reclamos -nos instruyó con mucha precisión la secretaria legal acerca de lo que era un recurso de queja, un recurso de subsidio, etcétera-, si quisieran hacer una presentación judicial, inmediatamente un juzgado pediría que estén agotadas las vías administrativas. Entonces, para

evitar recursos humanos y económicos de la Universidad, de la Justicia, de lo que fuera, corresponde que precisamente demos por agotada la vía administrativa, ya que tienen todo el derecho de ir a hacer sus presentaciones por otras vías.

Una pregunta central que le hicimos a la secretaria legal fue si, entre la decisión del Departamento de Audiovisuales y la nueva presentación de estas personas, se ha producido alguna novedad o hay algún dato dentro del expediente que supusiera que nosotros debiéramos tomar una decisión diferente. No fue así. Todo se resolvió en base a lo que consta en el expediente con la comunicación de las constancias presentadas por las propias personas y el Departamento. Esta es la situación.

En cuanto a la entrada o no a la unidad académica y demás, la verdad es que, en primer lugar, no es tema de la resolución y, en segundo lugar, lo desconocemos. Tampoco es algo que debiéramos tratar en esta instancia. En todo caso, me parece del orden de algún comentario que desconocemos. Es de un orden totalmente diferente y creo que no es pertinente en esta instancia.

En ninguna parte del expediente, que yo sepa, esto está señalado o comunicado, por lo menos eso es lo que hemos podido saber. No sé si es clara esta información general.

Sr. DOZZO.- Me queda mucho más claro. A mí lo que me parece es que sería interesante -porque esto no es una cuestión regular, no es algo que regularmente pase, o sea, me parece que es especialmente irregular que, de repente, dos ayudantes de primera tengan esta problemática-... Como en principio suena bastante extraño que hayan estado trabajando cinco años *ad honorem*, más allá de que el convenio de trabajo sea posterior, entiendo que el reclamo que hacen estas dos personas tiene que ver con que se les pague todo el tiempo que trabajaron, lo que es un reclamo legal.

Por su parte, para mí acá 'nosotros' podemos definir qué pensamos legalmente, y también podemos pensar en que puede ser un problema, más allá de la cuestión legal, y decir: bueno, estas personas estuvieron cinco años trabajando de esta forma, después se los desvinculó del espacio y ahora están en una relación como bastante áspera me parece con la Universidad.

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo estamos viendo desde un punto de vista personal, y yo entiendo que te preocupe, pero quiero aclararte una cosa: en este momento del trámite, ya están resueltas las distintas cuestiones; se analizaron con los sindicatos, se analizaron en la Universidad -yo incluso los recibí, hablaron con el Departamento-, y el análisis que tuvimos 'todes' es que ellos ni siquiera pueden ingresar a la carrera docente porque no tienen título, por ejemplo.

O sea, si vos me decís que fue incorrecta la designación *ad honorem*, sí, pero es una cosa que pasó y, de hecho, fue *ad honorem*. Ellos aceptaron trabajar así, lo que no se puede hacer más en la universidad porque ya acordamos que no hay más designaciones *ad honorem* en los cargos docentes. O sea, nosotros ya decidimos en el Consejo Superior que no se puede hacer trabajar a los docentes sin pagarles. Eso ya está decidido y no ocurre más.

Este es un problema -como decía María Martha- bien del pasado, de un pasado injusto donde no había convenio colectivo, etcétera, pero ellos siempre supieron que no podían ingresar a la carrera docente sin título universitario. Eso fue una irregularidad más y no se puede resolver porque, además, la ley dispone que no se puede ingresar sin título universitario.

Hubo un momento en que la universidad logró, por una cuestión de normalización, hacer un estudio especial en el concurso donde el jurado decidía si sin título algunos artistas, con trayectorias de méritos equivalentes y con determinadas capacitaciones –incluso hicieron un complemento curricular de las licenciaturas, etcétera–, podían ser evaluados con méritos equivalentes en el concurso, cosa que no ocurrió en este caso; o sea, en definitiva, la situación fue compleja, pero se discutió años.

Esto que estamos haciendo ahora sí es meramente judicial porque, cuando se discutió en la universidad y se dio una respuesta, ellos hicieron un juicio. Entonces, para que ellos puedan seguir el juicio –es su derecho; tienen derecho a que la Justicia diga si hay que pagarles o no por algún error–, nosotros tenemos que cerrar el trámite administrativo, que es lo que explicaba María Martha; de ese modo, ellos podrán seguir discutiendo en otra instancia –que no es la universidad– si les tenemos que pagar o no esos años. Eso lo va a determinar de decidir el tribunal laboral, la justicia laboral.

Sra. GIGENA.– Entendiendo que, en el marco de las reglamentaciones que tiene la universidad hoy, corresponde confirmar la decisión de que no podemos hacer otra cosa.

Sra. RECTORA (Torlucci).– Exacto. Jurídicamente, que es lo que tenemos que contestar nosotros, estamos actuando como corresponde. Después, podemos hablar de lo que significan las designaciones docentes *ad honorem*; sí, lo podemos hablar, y ya lo tuvimos como problema y lo resolvimos.

De aquí en más, no va a volver a pasar esto porque no hay más designados; no hay ningún docente *ad honorem* hoy en día en la Universidad. Esto es algo bien de un pasado injusto, si querés, que tenía que ver con todo el sistema universitario. La UBA, todas las universidades tenían la costumbre de designar profesores y profesoras que no cobraban. De hecho, algunos en la UBA hay todavía, que son los que vienen de antes y los que se ocupan del trabajo porque son, qué sé yo...; ponele, en una cátedra famosa de derecho de la UBA hay jueces o camaristas que figuran como titulares y que no van nunca jamás a dar clases, y las clases las dan los profesores *ad honorem*. Eso el convenio colectivo lo resuelve, y la Universidad lo resolvió también, esta Universidad.

Entonces, me parece que este caso es una rémora de un pasado en el que todo el mundo hizo las cosas complejas, con trámites complejos, también los docentes –o sea, todos los hicimos; yo no porque no estaba, pero podría haberlo hecho si hubiera estado; es una cosa de la comunidad y la cultura, pero es una situación a la que hay que darle un cierre–. Y no va a volver a ocurrir eso porque ya no se puede hacer eso que se hacía en el pasado.

Sr. DOZZO.– Creo que lo que se está planteando acá y el reclamo que tienen ellos no es que no siga sucediendo porque, efectivamente, no se puede. Lo que entiendo es que están pidiendo algo retroactivo. Si ahora nosotros como Universidad estamos diciendo “no se puede tener docentes años sin pagarles, ¿qué pasa con...?”

Sra. RECTORA (Torlucci).– Pero las leyes no se pueden hacer retroactivas. Entonces, lo que te digo es que jurídicamente nosotros no podemos reconocer un derecho que no existía y que existe ahora. Todas las leyes son del momento que se sancionan para adelante, para bien y para mal digamos, para proteger a

algunas personas y para cumplir algunos beneficios institucionales, etcétera. Nosotros legalmente hoy no podemos hacer otra cosa. Legalmente estoy diciendo, como institución. Porque hacer una cosa que está mal, primero que estaría mal institucionalmente y, segundo, generaría precedentes que después...; en este caso, a vos te podrá parecer que es injusto, pero en otros casos te podrá parecer justo. Es decir, hay que generar acciones válidas y legales en los consejos.

Lo que corresponde hacer hoy en el Consejo Superior es terminar el trámite jurídico-legal-administrativo, y lo único que podemos hacer es ratificar lo ya actuado por todo el mundo que actuó en la Universidad. Es lo que corresponde; no tenemos otra salida hoy para hacerlo, sí para plantearnos el problema político de qué claustro docente queremos tener, qué derechos. A veces esos problemas abarcan el convenio y a veces no.

Por otro lado, yo no quiero entrar en la cuestión de fondo porque es un análisis muy profundo el que se ha hecho, como decía María Martha, pero vos dijiste una cosa que es errada y te la voy a decir para que la sepas nada más.

El Convenio Colectivo de Trabajo no dice que pasan a los tres años automáticamente a la planta. Eso no es así. El convenio colectivo dice que hay que llamar a concursos. Ellos no podrían ganar los concursos porque no tienen título; entonces, es un problema más grande todavía, ¿entendés? Es una complicación porque es anterior al convenio; entonces, no se puede resolver con el convenio colectivo.

Es muy denso, y por eso lo trabajaron tanto en Legales y también en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Yo no veo una salida más justa ni correcta que esta.

Sr. DOZZO.- Concuero. Claramente hay una razón por la cual lo están llevando por un ámbito judicial, por una cuestión que ya excede. Concuero.

Igual, nada, simplemente para aclarar -desde mi parte como representante estudiantil, y creo que es el pensamiento de 'les' estudiantes como 'futures muchos' docentes de la Universidad y de instituciones similares- que creo que corresponde que respaldemos un poco el reclamo de estos docentes que, si en este momento estuvieran en esta situación, 'todes' estaríamos bastante de acuerdo en que sería injusto que estén trabajando una cierta cantidad de tiempo *ad honorem*.

Creo que no es una cuestión para seguir discutiendo ahora porque, claramente, esto ya está resuelto y excede lo que se va a resolver ahora. Simplemente quería aclarar mi posición como representante. Creo que corresponde estar a favor del reclamo que están haciendo los docentes porque realmente comparto la postura y el reclamo que están haciendo. Simplemente quiero aclarar esta postura para no tener que, no sé...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, está bien. Muchas gracias por el interés.

Lo único que quiero decir es que mi interés por la defensa del claustro docente tal vez sea mayor que el que tiene el claustro estudiantil; los sindicatos, los compañeros y colegas tenemos muchos intereses por los derechos de los docentes. Excediendo estos casos que estamos diciendo, siempre tenemos mucha preocupación.

Yo soy docente y tengo mucha preocupación y formé parte de la discusión del convenio colectivo. Estoy en las paritarias nacionales; siempre me tocó -y por elección- defender los derechos de los docentes. Esto te lo quiero resaltar porque,

si no, pareciera que solo los estudiantes se preocupan, y no es así.

A mí mi claustro me preocupa de manera especial porque es mi claustro. Me preocupan todos los claustros, pero el docente en particular es mi claustro y, bueno, ahí yo me preocupo siempre. Solamente quiero decirte que también tengo mucho interés gremial.

Sr. DOZZO.- Es lo que estoy intentando decir. Si no nos interesara, no estaríamos acá discutiéndolo. (inaudible) en este caso, para cerrar, y no voy a consumir más tiempo porque ya estuvimos bastante.

Sra. GIGENA.- Yo quiero decir algo muy breve. Tenemos que tener en cuenta también que para la Comisión de Interpretación y Reglamento -en otras temáticas también se hará de esta manera- la Asesoría Legal es sumamente relevante, ya que tenemos que asumir situaciones en las que es indispensable precisamente la consulta al asesoramiento jurídico permanente por la visión específica de lo que significan expedientes de cierta complejidad y reclamos que tienen un orden político, en los que tenemos la responsabilidad como consejeros de ajustarnos fuertemente a reglamentaciones que desconocemos como personas no especialistas en la materia. Ese es el perfil que tiene la Comisión de Interpretación y Reglamento que, en este caso, por ejemplo -y puede pasar más adelante- ha demandado necesariamente la explicación y argumentación de la Secretaría Legal.

Yo creo que votamos con mucha convicción que era lo que correspondía que hiciera la Universidad. En este punto tiene esta singularidad esta comisión.

Entonces, vamos a votar la primera resolución, que acabo de leer, que refiere al expediente 133.

Sra. VÁZQUEZ.- El primer recurso, del señor José Haal.

Sr. RODRÍGUEZ.- Se va a votar el expediente 10/133/18.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Labarthe, Sánchez, Balsarini, Restaino y Pérez.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la negativa los consejeros Dozzo y Toranzo.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, se abstienen los consejeros Suárez y Brito.

- Al momento de emitir su voto:

Sr. BRITO.- Desde el claustro estudiantil de Artes Audiovisuales no vamos a acompañar la precarización laboral.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 34 votos positivos, 2 negativos y 2 abstenciones.

Tiene la palabra la consejera Labarthe.

Sra. LABARTHE.- Quiero hacer una consulta nada más. ¿Qué pasa con los ayudantes de segunda? ¿Qué diferencia hay entre un ayudante de segunda y un adscripto?

Sra. RECTORA (Torlucci).- La diferencia es que el ayudante de segunda es estudiante y el adscripto no necesariamente; puede ser 'graduate', puede ser una persona que ya haya pasado por la docencia, se haya retirado de la docencia y quiera seguir investigando, por ejemplo.

El adscripto es más una figura de investigación en docencia; el ayudante de segunda es, en realidad, una instancia formativa para el estudiante que quiere acercarse a la profesión docente, pero básicamente el ayudante de segunda legalmente es estudiante.

Sra. LABARTHE.- No cumple tareas docentes el ayudante de segunda, sino que está en un período de formación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No debe cumplir tareas docentes.

Sra. LABARTHE.- No debería. Ni evaluaciones...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exactamente.

Sra. LABARTHE.- Es una figura que no tenemos en todas las áreas de la UNA.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, cada Departamento reglamenta esa figura. Algunos lo reglamentan por un tiempo, otros reglamentan más adscripciones en lugar de ayudantías. Lo decide cada unidad académica; puede haber o no, pero no pueden cumplir tareas docentes. Si cumplen tareas docentes, es un error; hay que resolverlo; ha ocurrido en algunos casos, y se resolvió.

Espero que ya esté resuelto justamente para evitar lo que se llamó erróneamente en este caso "precarización laboral" porque uno vota cosas *ad honorem* y precariza, pero, si uno justamente impide que los docentes trabajen *ad honorem* no, garantiza derechos. Lo que no se puede es hacer cumplir al ayudante, en una figura de estudiantes de segunda, una función docente. Puede solamente asistir a los docentes, pero no puede estar solo frente al curso, no puede organizar los trabajos prácticos, no puede dictar clases solo. Eso justamente está reglamentado por el Rectorado y también por las unidades académicas.

Si querés más especificaciones, podés pedir, tanto en el Departamento como en el Rectorado, las resoluciones que lo reglamentan. Igual estamos trabajando para hacer algunos cambios para que sea más claro, también para bajar requisitos porque, a veces, eran muy estrictos los requisitos. Por ejemplo, un ayudante de segunda debe tener aprobada el 75 por ciento de la carrera y la materia que va a dar en la ayudantía, y a veces eso es el último año de la carrera, un cuatrimestre. Hay algunos estudiantes que quieren trabajar antes, pero no son docentes.

Sra. LABARTHE.- Perfecto; es una figura que está en el borde y hasta se podría llegar a decir o a argumentar que se desordenó la figura de los ayudantes de segunda, pero, en realidad, está

reglamentado claramente que no pueden dar clases ni ejercer como docentes.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Exactamente, no solo está reglamentado, sino que está excluida la figura del Convenio Colectivo de Trabajo porque el Convenio Colectivo de Trabajo es para docentes, no para estudiantes; entonces, los estudiantes no pueden cumplir funciones docentes, por ley inclusive.

No deben cumplir funciones docentes. Lo que teníamos ganas de hacer en la reglamentación es cambiarle el nombre porque los ayudantes, como son de primera o de segunda, parece que fueran docentes; entonces, sería pensar en tutorías de pares u otras figuras que son interesantes para los que quieren participar y trabajar en su formación, pero no para trabajar como docentes.

Sra. LABARTHE.- Perfecto. Muchas gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es un trabajo muy antiguo del sistema universitario. Tenemos que revisar todo el sistema en ese sentido porque el sistema universitario fue muy elitista durante demasiado tiempo y todavía hereda rémoras de ese elitismo.

Entonces, es necesario seguir trabajando en estas normativas; desde 2015 hasta ahora hemos revisado el convenio colectivo, los estatutos, los reglamentos, las resoluciones justamente para que no haya más injusticias. Y vamos a seguir trabajando con esto.

Sra. LABARTHE.- Si comparamos la situación de esta Universidad con la UBA, por ejemplo, evidentemente nos queda clarísimo que se ha trabajado un montón. Solamente para que no queden dudas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vamos a seguir trabajando. Vamos a convocar al claustro estudiantil porque estamos con la Secretaría Académica revisando todas las normativas, y la del Rectorado por lo menos la vamos a *aggiornar* para que quede más clara todavía. Las unidades académicas trabajan con nosotros para que todo lo que hagamos general después no los afecte en lo particular, así que yo estoy con los decanos viéndolo también.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos entonces al próximo recurso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- María Martha está con un problema. Hoy es el día de los inconvenientes. Una nodocente tuvo un problema médico. María Martha tuvo de salir y me avisó porque venía la ambulancia.

Sra. VÁZQUEZ.- Lo leo yo entonces. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Rechazar el recurso de queja interpuesto por el Sr. César Stiven MANCILLA MONTOYA, DNI 94.693.895, contra la Resolución del 14/02/19 y contra la Resolución N° 507/18 del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese al recurrente mediante cédula, haciéndole saber que se encuentra agotada la instancia administrativa, en los términos del Art. 23 inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549; y que podrá interponer el recurso de apelación previsto por el Art. 32 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que establece: "Contra las resoluciones definitivas de las

instituciones universitarias nacionales impugnadas con fundamento en la interpretación de las leyes de la Nación, los estatutos y demás normas internas, solo podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara Federal de Apelaciones con competencia en el lugar donde tiene su sede principal la institución universitaria", en el plazo de 30 días (Art. 25 inc. b) de la Ley N° 19549. Cumplido, agréguese copia de la presente Resolución en el Expediente 10/134/18 y en el Legajo del recurrente, para lo cual, pasen las actuaciones al Departamento de Artes Audiovisuales, y archívese.

En consideración.

Tiene la palabra Nahir Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- Quería consignar mi voto sobre el proyecto anterior, que no pude realizar porque se me había caído el sistema. ¿Es posible?

Sra. VÁZQUEZ.- Ya pasó la votación. No se puede.

Sra. SÁNCHEZ.- Pido disculpas.

Sra. VÁZQUEZ.- No, por favor. Gracias por la voluntad de querer votar. Ahora sí vas a poder hacerlo.

Sra. SÁNCHEZ.- Esperemos. Gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra Joaquín Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Pido una aclaración. Esto que estamos votando sería el mismo caso que el anterior, pero con otra persona.

Sra. VÁZQUEZ.- Sí, es exactamente lo mismo.

Ahora sí, pasamos a la votación.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pasamos a votar el proyecto referido al expediente 10/134/18.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi, Borgna, Solís Leiton, Labarthe, Sánchez, Balsarini, Restaino y Pérez.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la negativa los consejeros Dozzo, Toranzo

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, se abstienen los consejeros Suárez y Brito.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado con 35 votos positivos, 2 negativos y 2 abstenciones.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al despacho de los proyectos tratados en la Comisión de Asuntos Académicos.

Disculpen que me tengo que pasar la palabra a mí misma; queda un poco mal, pero bueno.

El primer proyecto que tenemos que trabajar es realmente emocionante. Es la creación de un seminario de formación permanente en "género, feminismos y teorías de la disidencia sexual en torno a las artes". Este proyecto es hermoso, realmente. Primero, porque es para todas las carreras de la Universidad. Van a estar cursándolo -optativamente, por supuesto-, todos los estudiantes, articulando sus distintos lenguajes artísticos en un espacio de encuentro, de intercambio. Además, para todas las carreras que no tenemos ESI -que solo tiene Formación Docente- es una vacancia que realmente necesitamos dentro de nuestras carreras. Es un seminario muy importante, es cuatrimestral, es optativo y va a estar a cargo de la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de las Artes. Cada departamento podrá acreditar el seminario con horas optativas, que muchas de las carreras las tienen. Son espacios abiertos, justamente, para acreditar seminarios de todo tipo que se puedan dictar.

Con mucha alegría, voy a leer los considerandos porque realmente son un postulado político y creo que en las vísperas de festejar mañana el cumpleaños de la Universidad, siete años de la Universidad, consolidar con hechos la perspectiva de género en nuestra Universidad -y no solo con postulados enunciativos, que también son importantes para generar conciencia- es realmente para celebrar, sobre todo, que hoy estamos todos trabajando por ella.

Dice así:

CONSIDERANDO

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece como fines y objetivos el "asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo" y "promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación".

Que en consonancia con dichos lineamientos la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha llevado a cabo una política institucional orientada a la lucha contra las violencias y contra todas las formas de discriminación a través de diferentes dispositivos de detección, orientación, capacitación y gestión.

Que, en el marco de dicha política institucional, en marzo del 2021 se creó la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad (Resolución UNA N° 0007/21) que tiene dentro de sus funciones: "desarrollar el área de investigación y formación en género".

Que resulta necesario fomentar propuestas académicas que vinculen directamente los estudios de género con las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en el ámbito de la Universidad.

Que la creación de un seminario de formación permanente permitirá profundizar, sistematizar y legitimar la perspectiva de género como un campo disciplinar específico y a la vez, fortalecer los lazos entre los diferentes claustros con el objeto de intercambiar actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género.

Que teniendo en cuenta el carácter transversal e interdisciplinario que caracteriza a este espacio formativo

resulta pertinente promover su incorporación, como espacio curricular optativo, a los planes de estudio de las diferentes carreras que conforman la oferta académica de la UNA.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su reunión del día 14 de octubre de 2021, ha dado tratamiento a la presente.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 25 inc. a) del Estatuto de la UNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear el seminario de formación permanente "Género, feminismos y teorías de la disidencia sexual en torno a las artes", dependiente de la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el seminario aprobado en el artículo precedente se incorpore como espacio curricular optativo a los planes de estudio de las carreras de grado y pregrado que conforman la oferta académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Ya han recibido el programa, que es hermoso, realmente, con su fundamentación, modalidad, objetivos, contenidos, una amplia biografía que incluye también audiovisuales, etcétera. Perdón por la emoción.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cristina: te pasabas la palabra a vos misma, pero tenías que rapear. Eso no lo hiciste; fue una promesa falsa. (Risas.)

Sra. VÁZQUEZ.- No me animé a romper la formalidad Consejo. Tiene la palabra Franco Toranzo.

Sr. TORANZO.- También desde Formación Docente celebramos que este espacio, que por suerte tenemos desde hace un tiempo, pueda expandirse a toda la Universidad, pero tenemos dudas respecto de cómo va a ser designado o cómo se va a constituir el plantel docente que va a estar a cargo del seminario.

Otra cuestión es que no ignoramos que la Ley de Educación Sexual Integral no establece la obligatoriedad del espacio curricular en las carreras que no son de Formación Docente. Tal vez por eso se desarrolla como un espacio optativo, pero queremos saber si es por eso, si hay alguna intención de que sea un espacio obligatorio en un futuro con algún cambio de plan de estudios o cuándo podríamos pensar en la obligatoriedad del espacio de ESI.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te contesto la parte política general y después Cristina te dice específicamente lo de este seminario. La idea que tuvimos con Vanesa -que lo puede contestar ella, que también está presente- es ir curricularizando y tratar de que los planes que se modifiquen incorporen espacios curriculares. Pero como desde acá no podemos cambiar los planes -se cambian en cada unidad académica-, lo obligatorio lo tienen que ver cuando se evalúan los cambios de planes. Esto es optativo, que es lo que podemos

hacer desde un espacio general para que todas las unidades académicas que quieran incorporarla como materia optativa, la reconozcan en sus Consejos. Es un paso para la curricularización de la cuestión de género. La ESI también podría darse.

En la Universidad, los pedidos de reconocimiento de equivalencias existen, así que también esto es una promoción de esa herramienta, que implica tomar algunas materias como optativas, promoverlas. Ojalá podamos ir hacia la incorporación de materias obligatorias en los diferentes planes de estudio. Eso, como cosa general. Ahora, lo particular de este seminario se lo dejo a Cristina y a Vanesa porque hay detalles que yo no conozco.

Sra. VÁZQUEZ.- Le pasamos la palabra a Vanesa, que es la autora del proyecto, trabajó con su equipo y es lindo que la conozcan también.

Sra. VÁZQUEZ LABA.- Venimos trabajando el proyecto casi desde los inicios de la creación de la Secretaría, juntándonos con los diferentes actores, los 'decanes', obviamente con la Secretaría Académica, con la mesa de estudiantes. Fuimos identificando y mirando algunos programas de estudio de grado y posgrado para poder armar un estado de situación en la Universidad. Hay bastante material, ya se vienen dando cursos, materias, seminarios en distintas unidades académicas. Recogimos un poco esa historia, tratamos de sistematizar, sintetizar y ver dónde estaba el área de vacancia.

Junto con la secretaria académica, elaboramos una propuesta para poder abonar a la formación más teórica de los estudios de género, del movimiento feminista, de los debates que el movimiento feminista ha dado en los campos propios, en la producción de conocimiento de la teoría de género y feminista y los estudios de las mujeres, pero también -y esto es un trabajo que irá *in crescendo* a medida que vayamos dando la asignatura- en diálogo con las distintas disciplinas artísticas.

Como verán en el programa, hicimos un esfuerzo por tratar de incorporar y mencionar las producciones de las distintas disciplinas a las que tuvimos acceso -Literatura, Visuales, Teatro-, quizás algunas nos han quedado afuera porque tratamos de meter -en la medida en que se podía en un programa cuatrimestral- menciones de estos puntos de debate con las distintas disciplinas artísticas, pero iremos incorporando al propio seminario, a medida que vaya pasando el tiempo y nos vayamos adentrando en las discusiones propias de cada disciplina, nuevos materiales y, por supuesto, tesis de grado, de posgrado, las mismas producciones de nuestros 'alumnos', nuestros estudiantes. Esta es una propuesta de largada que, por supuesto, irá en movimiento con la propia cursada y dinámica que nos vayamos dando.

Sra. VÁZQUEZ.- Solo quiero aclarar que el tema de los cargos no va a existir porque esto depende del Rectorado y Vanesa con su equipo de gestión será quien ofrezca estos seminarios. Por lo tanto, hay generosidad incluso económica por parte de la Secretaría, lo cual agradecemos muchísimo todos los departamentos, porque sabemos que estamos escaso de la posibilidad de crear nuevos cargos. Gracias, Vanesa y Sandra por ofrecer esta posibilidad para todas las unidades académicas.

Tiene la palabra Lucía Restaino.

Sra. RESTAINO.- Mi pregunta apunta a si estaban pensando que también las compañeras y los compañeros nodocentes que están cursando la licenciatura puedan tener acceso a ese seminario optativo. Sería muy interesante que todas y todos pudieran cursar ese seminario que se está ofreciendo.

Sra. VÁZQUEZ.- Así será porque abarca a todas las carreras de la UNA, y ustedes forman parte de la comunidad. Incluso nos preguntaron si podían participar algunos graduados.

Fue muy linda esa comisión por todas las ideas que generaron y la alegría que nos dio tratar este tema. También se pensó en proyectos aparte para los graduados, que no han tenido la posibilidad de esta formación porque, años ha, esto no existía, lamentablemente; así que por supuesto que sí, Lucía.

Tiene la palabra el decano Damián del Valle.

Sr. DEL VALLE.- En primer lugar, quiero felicitar por este proyecto y saludar la importancia que tiene. Me encanta cuando alguien se emociona con este tipo de cuestiones, como cuando te emocionaste vos, Cris, porque es emocionante generar transformaciones en la Universidad, y estas son algunas de las transformaciones que realmente permiten pensar un modelo de Universidad diferente.

En nuestra Universidad, no solo va de la mano con la cuestión de género, sino que también va de la mano de pensar actividades y propuestas formativas que transversalicen a nuestra Universidad. Que haya una asignatura que sea común a todos me parece que es muy importante. Lo digo, justamente, desde un departamento donde esto ocurre con gran parte de la Universidad, sabiendo la riqueza que eso implica.

En esa misma línea, quería aportar que la ESI, que es una asignatura realmente muy importante para nosotros, como cualquier otra asignatura y como ya sucede en muchos de nuestros planes de estudio, que sepan que la ESI es una asignatura que bien puede tomarse como optativa también por otras licenciaturas. Ponemos eso a disposición para hacer un aporte más en esta línea.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenísimo, Damián. Esa es una hermosa noticia también; otra para celebrar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Quiero decir que lo que está pasando en relación con las transformaciones que recién mencionaba Damián son de toda la comunidad, y que pasan cosas en todos los departamentos, que a veces no nos enteramos y que está bueno también decirlo en el Consejo Superior, que hay movimientos y, como decía Vanesa, antecedentes de trabajo artístico, académico y administrativo respecto de estos temas, que cada vez son más y que seguramente tienen que ver con nuestra época y con la existencia de la Secretaría, pero también tienen que ver con la sensibilidad de la comunidad artística.

Por ejemplo, en el evento de la RUGE que se hizo en la Cárcova conocí a las chicas de la cátedra de Canto Disidente del DAMUS y no solo me pareció genial lo que hacían y verdaderamente artístico, en el sentido pleno de lo revulsivo que es el arte, de lo que puede mostrarle a la sociedad, que es la belleza y también la ética, sino que también las chicas nos contaron que generaron un planteo fuerte. Lo que voy a contar es una anécdota, pero me parece interesante. Estaba una de las chicas preparándose para participar de Cosquín en una categoría que era solista femenina. Entonces, cuando se

presentó hubo una consulta del jurado, que la elige primera en el orden del mérito, pero manda Cosquín a decir bueno, pero el reglamento dice que tiene que ser una mujer la solista femenina y Ferni es trans y no tiene hecha la modificación del DNI, entonces, entraba en ese borde gris que a veces tienen las normas, tan horrible. Justo el día anterior habíamos hablado con Víctor, con Cristina, estábamos 'todes' ahí porque estaba la RUGE, estaba todo el feminismo a pleno y todos los decanos y las decanas, y le dijimos bueno, no dejes de insistir en que se tiene que cambiar ese reglamento, se tiene que modificar esa situación. Insistió, hasta que al final logró que Cosquín unificara las categorías de solista femenina y de solista masculino. Quedó solista nada más, y eso fue genial. Me parece que eso tiene un efecto.

Entonces, lo que los y las estudiantes, los docentes y los nodocentes hagamos en la Universidad desde Música, desde el Rectorado, desde todas las unidades académicas, desde los posgrados, la Secretaría, tiene efectos en la sociedad; los efectos que siempre tiene el arte, pero que en este caso son, tal vez, hasta en lo burocrático: llegan a cambiar el reglamento de Cosquín. Y eso me parece parte de nuestra misión como Universidad de las Artes. Lo celebro y me parece muy bueno este tipo de trabajo, de colaboración interclaustró.

Creo que la preocupación de Franco tenía que ver con cómo participa el claustro estudiantil en la opinión, por ejemplo, pero confío mucho en Vanesa, que tiene como política -y yo también- que la Universidad incorpore el trabajo interclaustró en estos puntos que son verdaderamente de interés de todos y de todas, que son, básicamente, una bandera para 'todes' en relación con las cuestiones de eliminar la violencia.

Quiero decir también que aprovechemos este impulso que nos dan los tiempos en relación con la eliminación de la violencia por cuestiones de género -hoy estaba también en parte el Informe institucional y está en el programa de Vanesa la cuestión interseccional- y lo hagamos extensivo a la eliminación de violencias por cuestiones de raza, de clase o de cualquier otro tipo de prejuicio. Me parece fundamental, ahora que nuestra época nos favorece respecto de tomar el tema de los feminismos, que los feminismos sean verdaderamente intersecciones y eliminen los prejuicio de raza y de clase, por empezar, pero también de todas las otras cosas que tienen que ver con cuestiones físicas, gordofobias y otras cosas más que hay en nuestra Universidad en particular, porque tenemos cuestiones relacionadas al cuerpo en todas las áreas disciplinares, y otras también que son de fuertes niveles de discriminación, que las conozco porque son culturales, son micro, no son macro, y pienso que son las más peligrosas: las que están naturalizadas y que hay que trabajar.

Por eso, estos seminarios ayudan en mucho más que en las cuestiones de erradicación de las violencias de género. Ayudan en eso, pero también ayudan en la erradicación de cualquier tipo de violencia, y la Secretaría está estratégicamente pensada para tener en cuenta no solo la perspectiva de género sino también las otras formas de violencia, y eso es algo que quiero recordar, y que lo vamos a recordar cada vez que podamos. Eso es muy importante.

También en esta discriminación hay que tener en cuenta en esta Universidad, que es tan nacional y tan plural con respecto a personas que llegan de diferentes puntos del país, que la otra forma en la que a veces discriminamos es entre porteños y el resto del país, y me parece que la UNA tiene que ser muy federal en ese sentido, que estamos trabajando en eso, pero

que lo tenemos que revisar cada vez que pensamos en una acción concreta de extensión, de vinculación y también académica.

Aproveché mi ratito para decir lo que pensaba. Felicitaciones a 'todes' porque fue verdaderamente un trabajo colectivo, que son los que a mí más me gustan, los que pueden nuclear a todos los claustros y a todas las personas y colectivos de la comunidad UNA. Gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra Juan Dozzo.

Sr. DOZZO.- Voy a intentar ser lo menos redundante posible, pero quiero manifestar el apoyo del claustro estudiantil en esta lucha. Todos estamos en la misma en esto. Simplemente, quiero recalcar que me parece que, como lo dije el Consejo anterior cuando se charló acerca de la guía de acompañamiento para personas no binarias, con respecto a todo el trabajo que se está haciendo en este sentido, por mi parte, por parte de mi agrupación y de muchas de las discusiones que trae el claustro estudiantil, así como muchas veces somos muy críticos de las acciones que toma la Universidad, también corresponde, cuando se hacen las cosas bien, celebrarlo y felicitarlo.

Estuve revisando un poco el contenido y los textos. Me parece que son especialmente buenos e interesantes los textos que propone este seminario, y tengo muchas ansias para que efectivamente se ponga dentro de la currícula, poder cursarlo y poder discutir esto con compañeros y con otras personas dentro de la Universidad. Es algo que ya se estaba haciendo, que los estudiantes estamos impulsando hace mucho tiempo en los Departamentos por fuera de lo curricular en espacios de géneros, y me parece muy importante que se manifieste en un espacio de cátedra. Los vuelvo a felicitar y quiero remarcar que es por acá por donde hay que seguir trabajando.

Se viene haciendo mucho dentro de la mesa de trabajo de géneros por la parte estudiantil, me imagino que igual por parte de todos los otros claustros. De todas formas, no estaba al tanto de que este seminario estaba ocurriendo. Entiendo que en la Comisión de Asuntos Académicos se debe haber discutido, pero si me hubiera enterado antes, me hubiera gustado aportar algunas cosas en cuanto a los textos y los contenidos, pero es una nimiedad. Dentro de lo que es este avance, es un detalle muy chiquito.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De todas maneras, si querés aportar bibliografía específica, se la podés acercar a la Secretaría. Es importante. Vanesa lo dijo recién, que a medida que vaya avanzando el seminario, se va a construir y revisar con los materiales que puedan aportar las diferentes personas.

Sr. DOZZO.- Está claro que nos estamos actualizando constantemente con respecto este tema. Simplemente quería felicitar y agradecer por todo el laburo que se está haciendo.

Sra. VÁZQUEZ.- Gracias, Juan, por tu aporte y tu apoyo.

Tiene la palabra Lucía Conde.

Sra. CONDE.- Celebro esta iniciativa. Como mencionaba Sandra cuando hizo referencia a lo que fue Cosquín, el Folklore como ciencia y como expresión artística tiene mucho de conservador en sus raíces y va sucediendo que 'les mismos' artistas hacemos fuerza para que se transforme. Pasó en el caso de este rubro de solista vocal y pasó también años anteriores con una propuesta de danza en la que bailaban dos varones juntos, y

como el folklore era superbinario -digo "era" porque por suerte se está transformando-, se llegó a descalificar a esa pareja.

A raíz de eso también, en 2019 en el Departamento se creó la Comisión de Derechos Humanos, Diversidades y Géneros, que pertenece al Consejo Departamental -lo cuento porque quizás 'algunos' no lo saben-, donde hay una participación interclaustrero. Nos estamos reuniendo cada quince días.

También quiero destacar la labor de la Secretaría de Igualdad porque, por suerte, este año tuvimos el honor de contar con la presencia de la Secretaría para el lanzamiento de las reuniones en comisión.

Menciono también que a raíz de comentarios que estuvimos viendo en redes sociales cuando salió la publicación para celebrar la ley de cupo trans, estamos planificando una charla virtual con la asociación trans argentina. En breve estará saliendo la info, estén atentos a nuestras redes por si quieren participar.

También quiero comentar que desde hace varios años se está trabajando la ESI en los ingresos, y hay una materia que es optativa, que es "Géneros y sexualidades. Debates y políticas", que también podría ofertarse para toda la Universidad y ser abierta a esta cuestión interdepartamental.

Celebro esta iniciativa. Muchas gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Gracias por esa novedad, también. Volvemos a esta idea que la Rectora tiene siempre de tratar de cursar materias de unos departamentos en otros y que los chicos empiecen a conocerse interdepartamentalmente.

Pasamos a la votación, con mucha emoción.

Sr. RODRÍGUEZ.- Pasamos a la votación del primer proyecto del orden del día de la comisión de Asuntos Académicos referido al seminario.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Osuna, Marcos, Conde, Crespi, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Brito, Restaino y Pérez.
- El consejero Borgna no se encuentra en sala.
- Al momento de manifestar su voto, dicen:

Sra. ÁRRAGA.- Con mucho gusto y felicitaciones, mi voto es positivo.

Sra. VÁZQUEZ.- Mi voto es repositivo.

Sr. MURPHY.- Celebro especialmente este proyecto. Voto muy positivo.

Sr. OSUNA.- Mi voto es muy positivo.

Sr. DOZZO.- Con mucha alegría, digo que mi voto es positivo para este hermoso proyecto.

Sra. SÁNCHEZ.- Soy hija de dos padres gays, así que realmente muchas gracias por todo el trabajo de género, que es transversal a toda nuestra Universidad. Mi voto es afirmativo, claro.

Sr. PÉREZ.- Con mucha alegría, voto afirmativo.

Sr. RODRÍGUEZ.- El proyecto resulta aprobado con 38 votos positivos, unanimidad de 'les', las y los presentes.

Sra. VÁZQUEZ.- ¡Bravo! Gracias. Festejamos, celebramos.

Pasamos a un tema no tan emocionante pero necesario. Se trata de tres proyectos relacionados con concursos docentes. Me van a tener que tener paciencia porque, por cuestiones legales, como ustedes saben, hay que votar uno por uno. El primero dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple de la Asignatura COMPOSICIÓN IV complemento de cátedra CHECCHI del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones al concurso docente aprobado en el artículo 1º se efectúen del 29 de noviembre al 13 de diciembre de 2021 inclusive.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Sra. Rectora (Torlucci).- Verónica: ¿podemos votar en un solo acto, pero que cada consejero separe las tres resoluciones, para no pasar tres veces por toda la ronda?

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Sí, cada consejero tendría que nombrar la materia para distinguir los concursos.

Sra. VÁZQUEZ.- Esta es una sola. Después viene un listado larguísimo, pero son tres departamentos distintos; ahí sí podríamos diferenciar: Música, Visuales y Multimedia.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Catovsky).- Así sí podría ser.

Sra. VÁZQUEZ.- Lo hacemos así, entonces.

Pasamos al llamado a concursos docentes del Departamento de Artes Visuales. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concursos docentes del Departamento de Artes Visuales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1º se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: De forma.

En el anexo dice que el turno de inscripción es del 7 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2022. Las materias son Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III. Pintura; Taller Proyectual de Pintura I, II y III; Fundamentos Teóricos de la

Producción Artística; Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II y III. Grabado y Arte Impreso; Taller Proyectual de Grabado y Arte Impreso I, II y III; Lenguaje Visual I y II y Metodología de la Investigación. Todos, un cargo individual, titular, dedicación simple.

El tercer proyecto dice así:

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as miembros titulares y suplentes de los jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Todos corresponden al Área Transdepartamental de Artes Multimediales. No vamos a leer todo esto porque no tiene sentido, pero les puedo asegurar que trabajamos muchísimo en la Comisión de Asuntos Académicos, gracias al asesoramiento de la secretaria académica, Yamila Volnovich, que trabajó con su equipo en individualizar cada caso de los jurados titulares y suplentes, con todas las condiciones que fija el reglamento de concursos docentes, las características que tiene que tener cada uno de los jurados y está todo perfecto. Leo solamente las materias: Tecnología de Redes Informáticas; Historia Sociocultural del Arte 1, 2 y 3; Semiótica de las Artes Audiovisuales; Artes Multimediales 4; Metodología de la Investigación; Proyecto Visual 1 (Cátedra Serrano Gómez); Proyecto Visual 2; Proyecto Visual 1; Audiovisión 2; Informática aplicada 2 (cátedra Causa); Proyecto Visual 3 (cátedra Serrano Gómez); Artes Multimediales 4 (cátedra Lacabanne) e Historia de las Artes Audiovisuales (cátedra Rizzi).

Ahora sí podemos votar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Entonces, lo sometemos a votación y que cada 'consejere' se identifique y diga cómo se pronuncia con respecto al llamado a concurso de Música, a los llamados a concurso de Visuales y a las designaciones de los jurados para los concursos de Multimediales.

Sr. RODRÍGUEZ.- Vamos a votar los tres proyectos mencionados en el orden del día tratados por la Comisión de Asuntos Académicos. El primero corresponde a Artes Musicales y Sonoras, el segundo, a Artes Visuales y el tercero, a Multimediales. Comenzamos la votación.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa con respecto al llamado a concurso de Música, a los llamados a concurso de Visuales y a las designaciones de los jurados para los concursos de Multimediales los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Crespi,

- Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Brito, Restaino y Pérez.
- Los consejeros Gigena y Borgna no se encuentran en sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Los tres proyectos -el vinculado a Artes Musicales y Sonoras, el de Artes Visuales y el de jurados de Artes Multimediales- resultan aprobados con 37 votos positivos, unanimidad de 'les', las y los presentes.

Sra. VÁZQUEZ.- Con respecto a la Comisión de Asuntos Académicos, terminamos con dos reválidas que paso a leer. Luego las podemos votar juntas.

ARTICULO 1º: Otorgar la reválida al título de "Maestro en Artes Plásticas y Visuales", expedido por "La Universidad Distrital Francisco José de Caldas" de la República de Colombia por el título de "Licenciado en Artes Visuales, con orientación en Dibujo" que expide esta Universidad al Sr. Daniel GARCIA PUERTO (DNI N° 95.178.982).

La segunda reválida dice así:

ARTICULO 1º: Otorgar la reválida al título de "Licenciada en Escultura", expedido por La Universidad Federal de Pelotas de la República Federativa del Brasil "por el título de "Licenciado en Artes Visuales, con orientación en Escultura" que expide ésta Universidad a la Sra. Leticia María VOLPATO PRADO (DNI N° 95.705.973).

Pasamos a la votación.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa por ambas reválidas los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Ozán, Espeche, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Brito, Restaino y Pérez.
- Los consejeros Roldán y Crespi no se encuentran en sala.
- Al momento de pronunciar su voto:

Sr. BRITO.- Mi voto es positivo para ambas reválidas. Aprovecho para decir que quiero hacer una consulta con respecto a la Asamblea Universitaria. Quisiera saber en qué momento la puedo plantear.

Sr. RODRÍGUEZ.- Cuando termine la votación, consejero.

Ambos proyectos vinculados a reválidas resultan aprobados con 36 votos afirmativos, unanimidad de 'les', las y los presentes.

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra Matías Brito, que quería formular una pregunta.

Sr. BRITO.- La pregunta es muy sencilla. Quisiera saber cuál va a ser la modalidad de la Asamblea Universitaria, si va a ser presencial o virtual.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso ya lo dije: va a ser presencial.

Sr. BRITO.- La segunda pregunta es si ese mismo mes, durante noviembre, a *posteriori* de la Asamblea Universitaria, va a haber sesión del Consejo Superior o no.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El tercer jueves de cada mes hay sesión, siempre y cuando haya comisiones que tengan temas tratados. Lo normal es que sí, pero insisto: esto lo voy a decir al final del Consejo, pero tengo que estar encima para que presenten proyectos.

Es importante reconocer que lo que implica el cogobierno universitario es que todo el mundo pueda presentar y trabajar en el Consejo Superior. Lo digo por cosas que manifestaron hoy, como bueno, sí, qué bien lo que hicieron, qué bueno o qué mal que está lo que están presentando. Bueno, somos todos responsables de esto que está pasando, de lo bueno, de lo buenísimo, de lo malo y de todo somos responsables. Entonces, para que haya Consejo, no es solo que yo lo tengo que llamar; tiene que haber temas, propuestas, proyectos, tratamiento en las comisiones. Tienen que funcionar las comisiones para que todos esos temas lleguen al Consejo Superior.

Hasta ahora yo insistí mucho, presenté casi todos los proyectos, salvo los concursos y algunas cuestiones del seminario de género, en el que participaron mucho también las unidades académicas. Estuvimos trabajando con proyectos a veces burocráticos necesarios, pero solamente desde el Rectorado, y me parece superimportante que no pregunten solamente cuándo hay Consejo, sino que presenten proyectos y trabajen. Para mí, eso es indispensable; y no solo proyectos de declaración, o pedirme que escrache a alguien o que diga que odio a tal; hablo de proyectos de trabajo.

Es un pedido especial. Ya que hablaste ahora, lo digo ahora. Las comisiones tienen que producir material aparte del que yo pueda promover, porque voy a estar ocupada con la Asamblea, el Rectorado entero va a estar trabajando para producir ese acontecimiento tan importante que es la Asamblea, que lleva un montón de logística; hay que hacer contratos para el sonido, las sillas, etcétera. Y porque es presencial, que todavía es más complejo que virtual, voy a estar muy abocada -y seguramente también los decanos- a preparar ese acto, que es institucionalmente muy importante. Así que todo lo que ustedes puedan presentar y trabajar en las comisiones va a asegurar que exista un Consejo la tercera semana de noviembre.

Yo voy a tratar de que haya temas. Mi interés es ese: que haya temas y proyectos, pero no depende solo de mí, depende de 'todes nosotres'. Ya que somos tan inclusivos para las cosas que nos dan placer, también tenemos que ser inclusivos para las cosas que nos dan trabajo. Y no lo digo mal; lo digo rebien, porque tal vez hay falta de construcción de subjetividad política. Gobernar no es venir y decir: qué bien o qué mal lo que están haciendo; gobernar es trabajar. Entonces, estoy bastante ansiosa para ver el trabajo.

Algunas iniciativas han avanzado. Estuvieron colaborando con la Secretaría de Género, estuvieron trabajando muy bien en las comisiones y eso para mí es verdaderamente un placer y un logro; pero si no, faltan mucho, no presentan cosas. No voy a nombrar ni identificar quiénes, pero hay que hacerse

responsables. Somos 'sujetes políticos'; tenemos que gobernar, tenemos que trabajar. Mi lugar es de más responsabilidad porque soy autoridad ejecutiva de la Universidad, unipersonal, tengo responsabilidades de todo tipo, y trato de cumplir lo mejor que pueda, consensuadamente. A veces hay gente que no está de acuerdo y lo respeto, porque además tenemos intereses inclusive legítimamente diferentes, porque muchas veces presentamos cosas diferentes, pero me parece que la responsabilidad del trabajo en un cogobierno tiene que ser de 'todes'.

Por eso, les pido que produzcamos el Consejo. Somos todos y todas responsables de que se produzca el Consejo de diciembre. Nosotros estamos muy abocadas y abocados a que el Consejo sea transdisciplinar, transdepartamental. Estamos organizando que cada Consejo lo dirija un decano o una decana diferente para que las unidades académicas también se sientan parte, para que todos los claustros se sientan parte. La idea es que ese funcionamiento sea cada vez mejor y que podemos discutir las cuestiones que verdaderamente hacen a la UNA.

Después voy a tomar la palabra un minuto por el aniversario de la Universidad. Creo que hemos logrado muchas cosas como comunidad, no yo ni los consejeros y las consejeras, los decanos y los secretarios, sino que la comunidad universitaria ha logrado cosas, así que espero que también logremos hacer el Consejo ordinario del mes de noviembre.

Sr. BRITO.- Okay; hago una aclaración. Por supuesto que todos tenemos la libertad de presentar los proyectos que queramos. Simplemente quiero aclarar que en Artes Audiovisuales la lista que represento -La Izquierda en Audiovisuales- es un frente. Me toca asumir, en esta sesión y en lo que queda hasta el mandato del año que viene, y por supuesto que con muchas ganas presentaremos un proyecto que vaya en función del presupuesto que necesita la Universidad para poder garantizar, sobre todo en 2022, una vuelta a la presencialidad en condiciones que -debo mencionarlo- la verdad es que en este cuatrimestre no se han garantizado y hay muchas falencias.

Sra. Rectora (Torlucci).- Cuando llegues temprano y lo digas al principio, vas a tener más escucha, porque era el momento de decirlo, el momento donde todos hablan y opinan sobre cuestiones generales. Ahora estamos tratando temas, estamos siguiendo un orden del día, y me parece que el hecho de que vos seas parte de un frente no hace más que afirmar la responsabilidad democrática.

Se juntan, trabajan, pero fíjense que el proyecto llegue a tiempo, porque creo que se discute la semana que viene en el Congreso de la Nación. Una vez discutido, cada vez vamos a tener menos chances. Vos tenés representantes de tu partido en el Congreso, así que estaría bueno que se lo acerques a ellos, que van a decidir; no a nosotros, que no decidimos nada. En realidad, decide el Congreso.

Sr. BRITO.- La UNA tiene que tener una posición.

Sra. Rectora (Torlucci).- La UNA ya presentó el proyecto, creo que lo informamos el Consejo pasado y lo tenían algunos que lo pidieron. De ahí a que nos den el monto que nosotros pedimos, lo deciden los diputados y las diputadas. Esa pelea se da en el Congreso de la Nación.

Lo digo para que sepan los que no saben, y la verdad es que viene reconstruyendo que todos y todas los que tengan representantes, conocidos, diputadas y diputados, nos ayuden a

que en la Cámara de Diputados y en la Cámara de senadores y senadoras nos aprueben un buen presupuesto. Por eso, te agradecería mucho que ese proyecto que estás armando se lo acerques a los diputados que te representan, a tu partido o a tus aliados, porque nos ayuda un montón que discutan con los otros diputados, que son fuerzas encontradas y complejas, porque nosotros tenemos que pelar el presupuesto con la UBA, con las universidades nacionales de La Plata, de Tucumán, de Santiago del Estero, de San Luis, y a veces el presupuesto general es un 50 por ciento más, pero a la UNA le toca el 40 y a la UBA, el 60 por ciento. Entonces, hay que hacer un trabajo que yo hago todos los años, pero estaría buenísimo que como comunidad política hagamos 'todes' lo que podamos, que es ir a pelear todas las cosas que estamos peleando algunas personas solamente afuera: en el Ministerio, en el Congreso, en la AABE por los edificios.

Venir acá a decir lo que falta, ya lo sabemos. Lo que necesitamos es que se produzcan ideas para salir a conseguir y a reforzar la lucha que haya que reforzar, o el compromiso político que haya que salir a sostener para que los otros nos den lo que nosotros no decidimos.

Eso es algo sobre lo que tenemos que reflexionar. En serio creo que tenemos que reflexionar. Si no, asumimos que la responsabilidad de decidir cuántos millones de pesos tiene la UNA es mía. Ojalá fuera mía, tendríamos el cuádruple si fuera por mí. Lo que yo pido siempre es mucho más que lo que tengo, porque yo soy la UNA, no soy otro partido, otra ciudad, otra universidad. Represento a la UNA, y pido por la UNA, no me importa a quién. El partido que sea que gobierne va a tener que escucharme decir qué necesito: edificios, plata, carreras, cargos, etcétera. Eso lo hago siempre con cualquier gobierno. Algunos gobiernos escuchan y dan algo, otros no dan nada. Mucho nunca nos dieron, a decir verdad, pero la decisión no es ni siquiera del Poder Ejecutivo; sobre todo, es de los diputados y las diputadas y de los senadores y las senadoras. Entonces, la decisión es multipartidaria, y voy a hablar con todos los partidos.

También te quiero decir que yo tengo diálogo con diputados y diputadas de todos los partidos, incluso de la izquierda. Siempre que pude, hablé con los diputados y diputadas que tuve que hablar para que a la Universidad nos fuera mejor. Llegó un refuerzo de 100 millones de pesos, que ahora parece poco, pero el año pasado era un montón, porque la devaluación tampoco ayuda, y ese fue parte de mi trabajo de recorrer los pasillos de todos los diputados y las diputadas. ¿Que no es mucho? Y, no, no es mucho, pero los departamentos están comprando; se anunció el otro día, se informó en la Comisión de Presupuesto, a la que te invito a que vayas siempre que puedas, aunque no seas titular. Podés ir a escuchar, eso está buenísimo.

Sr. BRITO.- Si se compartiera el *link*, con mucho gusto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se comparte; a la gente que quiere ir, le dan el *link*, siempre. Siempre informamos las comisiones. Ahora Tomás está informando sobre todas las comisiones. Además, ese informe está en las Actas que votaste hoy, donde se dice, por ejemplo, que, a través del plan VES II, se distribuyeron 15 millones de pesos para comprar equipamiento.

También es cierto que el sistema de compras, y por eso hoy también votamos -digo para que entendamos que no son solo burocracias estúpidas, que son cosas importantes- el módulo de las compras porque parte del problema de las compras es que la devaluación nos va cambiando la posibilidad de comprar con

contratación directa, con licitación privada, con licitación pública, por los montos. Entonces, a veces se demoran los trámites por la burocracia.

Tenemos que cambiar lo que podemos de la burocracia para ser más eficientes. Eso se está haciendo. Los departamentos, el Rectorado, todas las personas que ejecutan las compras lo hacen lo más rápido que pueden, pero veces son materiales o equipos, por ejemplo, en audio, cámaras, luces, cosas hasta con precios en dólares, y es complicado que se puedan presentar. Por ejemplo, para el famoso ascensor de Mitre que estamos licitando por cuarta vez, perdimos las licitaciones, no se presentó nadie por cuatro veces. Entonces, a veces no es un problema de dinero, es un problema de trabajo.

Vuelvo al principio: si todo el mundo se compromete a trabajar -sé que hay mucha gente que está trabajando, pero falta todavía más-, en ese trabajo colectivo tenemos buenos resultados.

No podemos mirar de afuera. Tenemos que ser 'sujetes políticos', y tenemos que prestar ayuda para la construcción de una institución que es de todos y todas, no es mía ni de los docentes ni de los estudiantes ni de los nodocentes; es de 'todes'. Entonces, ese trabajo tiene que ser colectivo, y tiene que ser criticado y autocriticado, y lo tenemos que mirar como un autodiagnóstico y como un diagnóstico de lo que hacen los demás, pero si no nos sentimos parte, es seguro que el trabajo va a fracasar. Por eso, mirémoslo como un compromiso político, porque en este Consejo hacemos política todos, todas y 'todes' los que estamos presentes. Entonces, les pido eso: sentido de la responsabilidad política. Y críticas, si querés, podés hacer todas: al gobierno, a la Universidad, pero incluyéndote dentro de las instituciones en las que estás incluido.

Sr. BRITO.- Hay una institución que no fue mencionada, pero es en la que confiamos nosotros, que es la lucha estudiantil, la lucha desde abajo, la movilización, porque, efectivamente, lo que se ha hecho no alcanza. Hay un recorte del 22 por ciento en términos reales, y el gobierno y las gestiones aprovecharon la pandemia, con las Facultades cerradas, para ajustar. Eso lo vamos a cambiar, y nuestro compromiso es con la lucha desde abajo, porque esa es la única manera.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esa es tu mirada.

Sr. BRITO.- Por supuesto, por eso decía que tengo otra visión de las cosas; la sostengo, la defiendo y la represento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es autoajuste. Nosotros no nos autoajustamos. No bajamos el presupuesto de la Universidad porque nos parece que está bien bajarlo. Nadie acá está de acuerdo con ajustar el presupuesto universitario, entiendo yo, porque acá todos estamos diciendo que no queremos eso. Siempre lo dijimos, cada vez que pudimos dijimos que no queremos ajuste. Por eso, no podemos responsabilizarnos.

Vos me decís que hay formas y formas de luchar. Ustedes luchan de una manera y yo lucharé de otra. Es así. Podemos disentir, sí, pero no podés decir que no nos interesa conseguir presupuesto. Podés decir: mi forma es mejor. Bueno, ponele. Vos creés que tu forma es mejor, yo creo que la mía es mejor y esa es la diversidad de opiniones, yo la respeto, pero te pido que eso no lo discutamos ahora en un orden del día que implica sacar las resoluciones que faltan, porque afectan a otras personas, por ejemplo, las resoluciones de movilidad; son dos nada más.

Sr. BRITO.- *Okay, avancemos con el temario, me parece bien. Quería decir esto después de lo que vos dijiste para que quede claro qué es lo que yo defiendo, pero sigamos con el orden del día para terminar con el Consejo y luego debatimos.*

Sra. VÁZQUEZ.- Tiene la palabra María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- No quiero abundar y sé que Matías dijo que podíamos seguir con el orden del día.

Así como Matías manifestó su posición, quiero dejar en claro -para que quede en actas- que las gestiones no aprovechamos la pandemia para ajustar; la aprovechamos para elaborar todo lo que teníamos que elaborar para que la Facultad siguiera funcionando. Si no, por seguir adelante, nosotros asumimos la responsabilidad de no responder y tenemos, por suerte, la palabra clara y precisa de Sandra. Pero escuché también al principio de la reunión que se pedía que aseguráramos con presupuesto que el protocolo estuviera bien cuidado.

En este punto, quiero decir a los consejeros de mi Departamento en particular, que sería bueno que parte del trabajo fuera la comunicación entre los consejeros superiores y los consejeros departamentales. De esta manera, evitaríamos comentarios que pueden sonar muy pertinentes políticamente y son oportunistas, pero que, sencillamente, si se revisaran las actas y las decisiones que toman los consejos departamentales, cuando además son compartidos por las mismas agrupaciones de los consejeros y consejeras que están en el Consejo Superior, se enterarían de que -gracias a las gestiones de Sandra y de todos los que trabajaron para eso- se invirtieron en la Universidad millones de pesos para que el protocolo se cumpliera con extraordinaria precisión, y que el Estado aportó todo lo que era necesario para que eso fuera posible en los departamentos. Entonces, no desenganchemos los furgones y acá, en el Consejo Superior, decimos que faltan cosas y en los consejos departamentales votan todo por unanimidad, sabiendo que los recursos están.

Sra. VÁZQUEZ.- Gracias, María Martha. Coincido totalmente con vos.

Pasamos a la última comisión, que es la de Vinculación y Desarrollo Institucional. Tiene la palabra Damián del Valle, director del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Sr. DEL VALLE.- Podríamos seguir con el debate, pero vamos a avanzar, así podemos terminar con los temas del orden del día.

Tenemos dos despachos y tres proyectos. De los dos primeros podría leer los artículos y votarlos, como venimos haciendo con los últimos, porque son dos convocatorias en el marco del Programa Erasmus. Una es una convocatoria para movilidad de estudiantes de doctorado, y la otra es una convocatoria en el mismo marco del Programa Erasmus para movilidad de docentes.

Solo querría hacer una aclaración con el tema de las fechas. Para el caso de estudiantes de doctorado, la fecha habría que corregirla y poner del 21 de octubre al 4 de noviembre, y para el caso de la convocatoria de docentes, que comience el 21 de octubre. Habría que hacer esa corrección en ambas resoluciones. Si les parece, paso a la lectura del articulado con las fechas ya modificadas.

ARTÍCULO 1º.- Realizar la apertura a convocatoria para la movilidad académica de estudiantes regulares de doctorado de la Universidad Nacional de las Artes, estableciendo su fecha de apertura y de cierre entre el 21 de octubre de 2021 y el 4 de noviembre de 2021, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que sólo podrán llevarse adelante las acciones derivadas de la convocatoria que por esta resolución se realiza, si las condiciones epidemiológicas en relación con la pandemia global por la Covid-19 lo permiten, de acuerdo con las disposiciones dispuestas por las autoridades correspondientes de cada uno de los países involucrados.

ARTÍCULO 3º.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Disponer el número de plazas ofrecidas y el tipo de movilidad, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la realización de las movilidades previstas en el Programa Erasmus + no implicarán erogación presupuestaria alguna para la UNA.

ARTÍCULO 6º.- Elevar a las Comisiones de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas y de Vinculación y Desarrollo Institucional del Consejo Superior las postulaciones recibidas para que, en reunión conjunta, procedan a la determinación del orden de mérito correspondiente, con los instrumentos y las condiciones planteados por el Programa de referencia.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

Paso a la lectura del otro proyecto, en el marco del mismo programa y convocatoria.

ARTÍCULO 1º.- Abrir la convocatoria para la movilidad docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, estableciendo su fecha de apertura y de cierre entre el 21 de octubre y el 11 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las condiciones y requisitos para la presentación de postulaciones según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer el número de plazas ofrecidas y el tipo de movilidad, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la realización de las movilidades previstas en el Programa Erasmus + no implicarán erogación presupuestaria alguna para la UNA.

ARTÍCULO 5º.- Elevar a las Comisiones de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas y de Vinculación y Desarrollo del Consejo Superior las postulaciones recibidas para que, en reunión conjunta, procedan a la determinación del orden de mérito correspondiente, con los instrumentos y las condiciones planteados por el Programa de referencia.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

Sra. VÁZQUEZ.- ¿Alguna pregunta? ¿Alguna objeción? ¿Alguna observación? No veo ninguna manito. Pasamos a la votación, entonces.

Sr. RODRÍGUEZ.- Iniciamos la votación, por los dos proyectos de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional vinculados con movilidad, de estudiantes de doctorado y de docentes, en el marco del Programa Erasmus con las

modificaciones de fecha aclaradas por el director presidente de la comisión, Damián del Valle.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa por los dos proyectos de movilidad, con las modificaciones efectuadas en las fechas de las convocatorias, los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Santero, Cupeta, Espeche, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Murphy, Roldán, Junowicz, Marcos, Conde, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Brito, Restaino y Pérez.

- El consejero Ozán no se encuentra en la sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Ambos proyectos resultan aprobados con 36 votos afirmativos, unanimidad de 'les', las y los presentes.

Sra. VÁZQUEZ.- Bárbaro. Volvemos a dar la palabra al decano Damián del Valle.

Sr. DEL VALLE.- La otra resolución tiene que ver con la aprobación de las plazas del Programa de Movilidad Estudiantil. Para hacerles un rápido resumen, les comento que se evaluaron aproximadamente 90 postulaciones de estudiantes aspirantes al Programa, de las cuales se seleccionaron entre titulares y suplentes 31 postulaciones. La mayoría estuvo concentrada en algunas universidades, y algunas otras quedaron vacantes, por ejemplo, las plazas de las universidades de San Pablo, Chile y Colombia. También quiero comentar que, para la difusión, es importante preguntar dónde están quedando plazas para distribuir mejor las postulaciones y que no nos pasen cuestiones como esta, donde quedan plazas disponibles. No obstante, se cubrieron una gran cantidad de las propuestas de las universidades.

Paso a leer el proyecto.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios y beneficiarias del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL para la convocatoria del primer cuatrimestre 2022, tal como figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Manifiestar que en cada caso y sin excepción la movilidad se hará efectiva sólo si se cuenta con el plan de trabajo aprobado por la unidad académica y con la aprobación por escrito de la universidad de destino.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

En el Anexo I figuran los resultados de los órdenes de mérito de las evaluaciones.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos a la votación. Antes, les pido que me dejen agradecer a los compañeros Tomás, Mercedes, Norma y Noe, que me acompañaron, me asesoraron y me tuvieron mucha paciencia porque yo tenía mucho miedo en este nuevo rol de conducir el Consejo. Lo hice lo mejor que pude, pero si salió bien, fue gracias a ellos.

Sr. RODRÍGUEZ.- Gracias, Cristina.

Pasamos a la última votación vinculada al proyecto de evaluación de la movilidad de estudiantes.

- Luego de decir su nombre y enunciar el claustro al que pertenecen, votan por la afirmativa los consejeros Piazza, Árraga, Vázquez, Gigena, Sabater, Giusto, Del Valle, Ramos, Serrano Gómez, Miller, Gasloli, Cupeta, Espeche, Roldán, Brown, Oliverio, Thibaud, Osuna, Cingolani, Cura, Murphy, Junowicz, Marcos, Conde, Solís Leiton, Labarthe, Dozzo, Toranzo, Sánchez, Suárez, Balsarini, Brito, Restaino y Pérez.

- Los consejeros Santero y Ozán no se encuentran en la sala.

Sr. RODRÍGUEZ.- Resulta aprobado por unanimidad de 'les', las y los presentes, 35 votos positivos.

Sra. VÁZQUEZ.- Habiendo llegado al último tema del orden del día, le paso la palabra a nuestra rectora, profesora Sandra Torlucci.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ustedes recordarán que en 2018 se votó que el 22 de octubre fuera asueto en la UNA, en conmemoración de la ley que la transformó en universidad nacional en lugar de instituto universitario. Hace siete años de eso, y quería aprovechar este Consejo Superior para recordarlo y, sobre todo, para hablar de lo que hicimos como Universidad -lo dije un poquito antes por la intervención de Matías, pero lo vuelvo a mencionar ahora-, esta Universidad hermosa que tenemos, con todas las dificultades, sabiendo que así como hablábamos de la discriminación en un montón de cuestiones, también las artes son una forma de conocimiento discriminada por la hegemonía del conocimiento.

Tenemos que dar una lucha permanente en los ministerios. A mí me acompañan las decanas, los decanos, las docentes, los docentes, los investigadores e investigadoras, muchos del CONICET. Me acompañan para que el CONICET, el MINCYT y otras instituciones universitarias reconozcan que las artes también forman y producen conocimientos y son indispensables para esa producción de conocimientos, que sin la producción de conocimientos de las artes y la producción artística, la ciencia y la tecnología están vacías, frías y provocan un mundo peor; que solo con las artes incorporadas en la formación general, en la formación superior, en la instancia de conocimientos, el mundo se vuelve un mundo más sensible, un mundo más amable y un mundo que queremos, sin pandemias, sin desastres ecológicos, sin discriminaciones y sin violencias.

Obviamente, sabemos que la UNA vive en un sistema universitario público que tiene que compartir algunas de las cuestiones que hacen a las demás universidades. Muchas veces es discriminada cuando hay programas de becas o algunas otras cuestiones que tienden a fomentar la industria o la tecnología, o algún otro argumento que deja afuera a las artes. En esos casos, tenemos que hacer un esfuerzo tremendo para explicar que también somos parte del mundo.

En la pandemia, por ejemplo, se favoreció mucho todo lo que eran carreras de salud, de enfermería, y es lógico. En un mundo logocentrista, eurocentrista, es obvio que se piense que la medicina es la principal de las cuestiones a tener en cuenta. Pero también las artes -y nosotros lo pudimos ver, y nos llamaron muchas veces- conectan a las personas, alivian las angustias y las tensiones.

Llevamos adelante programas que para mí fueron indispensables, como los voluntariados para atender personas de la tercera edad. Tuvimos que trabajar mucho con las decanas, los decanos, los consejeros y las consejeras departamentales para sobrellevar la pandemia en nuestras aulas. Tuvimos que ayudar un montón a nuestros estudiantes, a nuestros docentes, a nuestros nodocentes, a nosotros mismos, que pasamos un período verdaderamente complejo, con muertes, con enfermedades, con faltas, con carencias.

En un punto, es un poco doloroso -lo que decía yo antes- que algunos vengan y digan de afuera, siendo de adentro, que hay cosas que no se hacen o que hay cosas negativas que se hacen, como ajustes o precarizaciones laborales que no existen.

Quiero decirlo; me duele porque es la Universidad la que queda así. Porque hablamos de la Universidad como si fuera de otros, y la Universidad es de todas nosotras y todos nosotros. Trabajamos todos los días para que sea una Universidad que verdaderamente cumpla los objetivos que siempre quisimos para esta institución. Creo que los vamos cumpliendo. Creo que nos falta muchísimo para trabajar, y que es indispensable que ese trabajo lo hagamos juntos y juntas. No me parece que lo pueda hacer una persona: ni una rectora, ni un decano ni un claustro; tiene que ser entre todos y todas.

En ese sentido, convoco al trabajo colectivo y al trabajo solidario. Tanto que hablamos de género y de feminismos, esa es la política del feminismo: construir una sociedad solidaria y colaborativa, colectiva y con trabajo compartido; no con competencias.

Desprecio mucho la política de la competencia, de la exclusión. La desprecio profundamente; me parece que no lleva a ninguna parte. Como feminista que soy, me parece que jerarquiza de una manera implícita cuestiones que no tienen que ser jerarquizadas; que todas las personas que trabajamos tenemos -por lo menos en principio- la voluntad de trabajar por todos y todas; no la voluntad de trabajar por cada quien.

Estoy hablando de las universidades, de las instituciones y también de la política en general. No quiero escuchar todo el tiempo el implícito de que los políticos y las políticas son corruptos, ladrones, chorros, malvados, interesados nada más que en lo suyo, liberales, neoliberales, porquerías, etcétera, porque los políticos no son nada más ni nada menos que el resultante de una sociedad que hacemos todos y todas. Y me parece que la única alternativa para construir un mundo mejor es política, y que si nosotros participamos -como lo hacemos acá- de la construcción política institucional, podríamos cambiar muchas cosas de la sociedad -nosotros, en particular, artísticas, culturales-, y que esas cosas cambiarían el mundo; no cambiarían solamente un político o la política sino la vida de muchas personas.

Tal vez sea un poco ingenua y piense así por ingenua, pero siempre pensé así y me parece que fui viendo a lo largo de la vida que las cosas que se van realizando, se realizan solamente de esta manera: solo de manera solidaria, cooperativa, colectiva y teniendo acuerdos, no solamente plantando banderas de discordia, mostrando la diferencia o queriendo ganar una discusión, que también yo en algún momento quise ganar y que

ahora ya no quiero ganar nada porque verdaderamente las discusiones valen porque no hay vencedores ni vencidos, sino personas que pueden compartir con el otro y mejorar con la otra persona, con el otro, para poder construir mundos mejores.

Insisto, me parece que el espíritu de las artes tiene que ver con eso, con la posibilidad de construir mundos mejores, no solamente destruir un mundo que no nos gusta. Porque tenemos que construir un mundo que cambie al mundo que no nos gusta. No podemos nada más que lograr vencer cosas, que por supuesto hay que vencer, pero para mí se vencen con la construcción de realidades mejores, de mundos mejores y de los cambios culturales que tenemos que lograr.

Eso para mí es la UNA, la UNA que represento, la UNA que me votó. Terminó mi mandato hace un año, tengo una prórroga, como tuvimos todos y todas por la pandemia. Y es la UNA que sinceramente quiero que siga siendo así, sea quien sea y sean quienes sean las personas que integren sus gobiernos. Me parece que cualquier persona que la integre tiene que ir por ese camino y no a la barrera de la jerarquización, la meritocracia, el ajuste y otras cosas más, que sí existen como posibilidad porque hay otras universidades que sí se conducen de esa manera.

Quiero decir que eso para mí es un sentimiento genuino, que somos todos parte de esto, incluso las personas que están en desacuerdo con lo que estoy diciendo; que lo que pudimos construir, lo construimos realmente entre muchas personas. Como decía Cristina, a veces nos da miedo o inseguridad hacer una cosa, y solo nos ayuda y nos alienta la compañía de todas las demás personas comprometidas en lo mismo.

Por eso, estoy muy contenta de llegar a estos siete años de UNA. Me parece un logro gigante de la comunidad y me siento orgullosa de representar a esta Universidad. No me sentiría igual con otras, ni tampoco en otros lugares. La verdad, el único lugar que acepto, dentro de mis capacidades políticas, es estar acá.

La propuesta del feriado de mañana siempre fue conmemorar, festejar, hacer eventos, acontecimientos, algún festival. Como este fue un año muy especial, igual que el año pasado, solamente vamos a recordar, y me gustaría eso: que todos y todas tengan un minuto de reflexión y de mirarse a sí mismos y a sí mismas en cuanto a su función dentro de la Universidad. Cada quien sabrá cuánto hace, cuánto hizo y cuánto hará o cuánta disposición tiene para colaborar con esta Universidad. De todas maneras, les agradezco lo que han hecho y lo que seguirán haciendo. Les agradezco el trabajo y les agradezco el amor que tienen hacia la UNA.

Sin duda, tenemos que mejorar cosas. Todos y todas tenemos mucho que aportar y revisar, y así estamos dispuestos a hacerlo. Los veré en la Asamblea, espero, porque ya el próximo Consejo Superior será después que la Asamblea. Este es el último Consejo de este mandato de cinco años que tuve, que fueron cinco años que para mí valieron por ocho, así que estoy verdaderamente cansada, pero contenta al mismo tiempo de haber podido llevar a algún puerto a la Universidad que, en pandemia, por momentos todos teníamos miedo de que se suspendiera, se cortara todo, que no pudiéramos seguir adelante.

En este punto, recuerdo lo que decía María Martha, que me parece superimportante. En medio de todas las dificultades y las críticas que podamos hacer al sistema universitario y a cualquier gobierno, tanto de la SPU como del ministerio o del gobierno nacional, la asistencia en la pandemia funcionó. Pudimos armar un EVAed que costó mucho trabajo, y agradezco a Cristian Busto, que está cargo, y a todas las personas que en

las mesas de ayuda y en las secretarías académicas de los departamentos trabajaron para hacerlo en un mes. Empezamos un mes después las clases en la plataforma, y solamente en una asistencia a las clases, que fue mejorando, donde fuimos incorporando herramientas, pero que se construyó de la nada. No había nada en la UNA pensado para ser virtual en cuanto a la formación, y menos en nuestra Universidad, que se piensa presencial por *default*.

Agradezco a las y los docentes. Porque soy docente, porque tuve que dar clases en esta plataforma, sé que es tremendo el esfuerzo, el trabajo, el agotamiento sincero de todo tipo -mental, físico y anímico- de dar clases sin la presencialidad. Yo no hubiera sido docente si el trabajo hubiera sido así siempre. Para mí, el trabajo en el curso, con los grupos, discutiendo, hablando, participando e interactuando, no se reemplaza nunca por ninguna virtualidad. Además, porque uno no aprende solo contenidos: aprende a relacionarse, aprende de los grupos, se aprende de muchas maneras.

No me quiero emocionar, pero el claustro docente eso lo atravesó con dificultades, y los estudiantes también. Porque algunos ni conocen la UNA, no conocen las sedes, el espacio, no salieron de su casa. Eso me parece cruel de la pandemia, y no voy hablar más porque hasta acá llegó mi ánimo.

Gracias a los docentes, a los nodocentes, a los graduados; todos ayudaron. Esa fue la situación tal vez más traumática que vivimos que recuerdo en mi vida. La más traumática fue esta pandemia. Haber llegado hasta acá es un laburo que pudimos hacer entre todos, y eso hay que decirlo. Y el Estado colaboró con millones y millones de pesos. ¿Fue poco? Bueno, okay. ¿Somos un país pobre? Y, sí, somos un país pobre. ¿Lo ajustaron en un montón de ocasiones? Y, sí, seguramente, pero funcionamos porque la educación es gratuita, porque es pública, porque es una decisión del Estado y porque la sostenemos entre todos. Y todo lo que digan en otro sentido es válido, y está bien la lucha, pero esto no se puede omitir, es una realidad. La universidad pública, gratuita y de calidad que tenemos en este país no existe, no es viable en otros países.

Viajo a Europa, adonde se anotan todos para ir, y cuando llego y digo que es gratuita, pública y que no tiene cupo, me miran y me dicen que somos psicóticos, que estamos locos, que es un país inviable, que es una Universidad inviable.

¿Está bueno pedir más cosas? Sí, obvio, todos queremos más, pero, por favor, valoremos lo que tenemos. Cualquiera viene a estudiar, cualquiera de otros países. Vienen cientos de chicos de otros países a estudiar a la UNA; tenemos un 10 por ciento de chicos de otros países que vienen a estudiar a esta Universidad pagándose los viajes, las casas y un montón de otras cosas porque les sale más caro estudiar en sus países que mudarse acá. Eso tenemos que verlo, porque si no valoramos eso, construimos un país de derechas. Con toda la buena voluntad, construimos un país donde Milei en una ciudad saca el 23 por ciento de los votos, y Milei se aprovecha de un montón de discursos de una cultura de la queja, que no valora lo que tiene, y nosotros somos sujetos responsables en la sociedad; no podemos decir cualquier cosa.

Entonces, les pido, por favor, que cada uno luce lo que tiene que luchar, de acuerdo con su edad o su claustro, pero digamos las cosas como son, no inventemos. No digamos: se autoajustan, ajustan, precarizan. Eso no es cierto. En todo caso, hablemos de quiénes precarizan, de quiénes ajustan. Sí hay gente que lo hace, pero debemos tener muy claro que no es nuestra realidad, nuestra posibilidad ni nuestra posición

política; creo que de nadie que yo conozca dentro de esta Universidad. Puede ser que haya gente que piense así, pero no los decanos, las decanas ni los consejeros y las consejeras de cualquiera de nuestros claustros. Estoy completamente segura de que ninguno está de acuerdo con ajustar o restringir el ingreso o con cobrar o con lo que fuere de esos valores que nosotros despreciamos.

Les pido disculpas porque estoy llorando, pero, sobre todo, les agradezco la participación, y las veo a todas y los veo a todos en la Asamblea Universitaria el 11 de noviembre en forma presencial. Hay gente que no veo presencialmente desde hace dos años, así que seguramente me va a alegrar ver a todas y todos en estas circunstancias.

Levantamos este Consejo, les agradezco otra vez y nos vemos el 11.

- Es la hora 14 y 10.